

# Banco Nacional de Crédito, C.A. (Banco Universal)

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del  
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal

1) Hemos examinado los balances generales del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal con su Sucursal en Curacao (la Sucursal) al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

2) Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia del Banco, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

3) Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

4) Como se explica en las Notas 11 y 12, el Banco, como consecuencia del proceso de compra y posterior fusión por absorción del Stanford Bank, S.A. Banco Comercial, mantiene al 31 de diciembre de 2012 en el grupo Otros activos Bs 19.756.671 (Bs 20.621.927 al 30 de junio de 2012), correspondientes a la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank, S.A. Banco Comercial a la fecha de la fusión, y Bs 52.754.278 (Bs 54.952.373 al 30 de junio de 2012) de gastos diferidos de dicha Institución después de su adquisición por parte del Banco, los cuales de acuerdo con el Plan de Fusión y las instrucciones de SUDEBAN, están siendo amortizados en un plazo de 15 años, a partir del 8 de junio de 2009 y 1 de enero de 2010, respectivamente.

5) En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal con su Sucursal en Curacao al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

### Espiñeira, Pacheco y Asociados

Juan J. Camacho  
CPC 16.072  
CP 498  
CNV C-841

22 de febrero de 2013

## BALANCE GENERAL

31 de diciembre y 30 de junio 2012

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b> (Notas 3, 4 y 29)	<u>5.703.778.981</u>	<u>4.016.330.948</u>
Efectivo	737.253.973	364.058.911
Banco Central de Venezuela	4.350.091.834	2.890.758.618
Bancos y otras instituciones financieras del país	123.110	143.801
Bancos y corresponsales del exterior	95.261.299	252.117.349
Efectos de cobro inmediato	521.048.765	509.252.269
<b>Inversiones en títulos valores</b> (Nota 5)	<u>8.051.421.105</u>	<u>4.759.818.786</u>
Colocaciones en el BCV y operaciones Interbancarias	1.010.939.000	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.444.407.131	1.638.028.205
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	2.787.127.754	2.330.649.916
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	16.422.282	16.410.925
Inversiones en otros títulos valores	792.605.344	774.810.146
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(80.406)	(80.406)
<b>Cartera de créditos</b> (Nota 6)	<u>11.682.646.923</u>	<u>9.587.800.957</u>
Créditos vigentes	11.941.485.358	9.805.019.256
Créditos reestructurados	34.151.571	33.049.065
Créditos vencidos	21.421.120	25.679.031
Créditos en litigio	-	9.798.584
(Provisión para cartera de créditos)	(314.411.126)	(285.744.979)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b> (Nota 7)	<u>197.536.983</u>	<u>146.263.681</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	120.626.364	76.143.759
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	103.527.566	92.033.829
Comisiones por cobrar	890.821	610.393
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(27.507.768)	(22.524.300)
<b>Inversión en empresas filiales, afiliadas y sucursales</b> (Nota 8)	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Bienes realizables</b> (Nota 9)	<u>72.005.556</u>	<u>68.594.931</u>
<b>Bienes de uso</b> (Nota 10)	<u>488.059.504</u>	<u>403.819.313</u>
<b>Otros activos</b> (Notas 11 y 12)	<u>233.808.348</u>	<u>187.511.873</u>
<b>Total activo</b>	<u>26.429.257.400</u>	<u>19.170.140.489</u>
<b>Cuentas de orden</b> (Nota 22)		
Cuentas contingentes deudoras	779.712.523	595.110.949
Activos de los fideicomisos	971.641.295	787.135.059
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza		
(Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	479.233.604	354.214.463
Otras cuentas de orden deudoras	<u>42.288.981.218</u>	<u>28.053.448.525</u>
	<u>44.519.568.640</u>	<u>29.789.908.996</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

## BALANCE GENERAL

31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Captaciones del público (Nota 13)</b>		
Depósitos en cuentas corrientes	24.286.435.309	17.592.988.123
Cuentas corrientes no remuneradas	14.026.432.023	9.907.855.350
Cuentas corrientes remuneradas	11.403.462.235	7.756.548.057
Otras obligaciones a la vista	2.622.969.788	2.151.307.293
Depósitos de ahorro	4.993.093.866	4.171.980.470
Depósitos a plazo	4.596.193.615	2.691.770.792
Títulos valores emitidos por la institución	572.293.969	650.396.364
Captaciones del público restringidas	98.421.836	-
	-	170.985.147
<b>Otros financiamientos obtenidos (Nota 14)</b>	<u>23.206.607</u>	<u>1.765.183</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	1.125.280	1.151.823
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	22.081.327	613.360
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 15)</b>		
	<u>20.350.594</u>	<u>32.723.687</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar (Nota 16)</b>		
Gastos por pagar por captaciones del público	12.969.545	13.646.949
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	12.347.352	13.182.403
Gastos por pagar por otras obligaciones	33.610	-
	588.583	464.546
<b>Acumulaciones y otros pasivos (Nota 17)</b>	<u>388.605.540</u>	<u>270.563.905</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>24.731.567.595</u>	<u>17.911.687.847</u>
<b>Patrimonio (Nota 25)</b>		
Capital social	428.503.396	345.403.396
Obligaciones convertibles en acciones (Nota 24)	100.000.000	100.000.000
Aportes patrimoniales no capitalizados	74.377.322	74.377.322
Reservas de capital	312.649.819	236.392.637
Resultados acumulados	570.919.744	403.097.284
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	133.767.875	133.111.483
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5)	<u>77.471.649</u>	<u>(33.929.480)</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>1.697.689.805</u>	<u>1.258.452.642</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>26.429.257.400</u>	<u>19.170.140.489</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

## ESTADO DE RESULTADOS

Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
<b>Ingresos financieros</b>	1.284.884.477	996.796.072
Ingresos por disponibilidades	28.665	49.132
Ingresos por inversiones en títulos valores	304.197.508	231.856.631
Ingresos por cartera de créditos	891.447.488	688.855.421
Ingresos por otras cuentas por cobrar	89.188.607	76.034.888
Otros ingresos financieros	22.209	-
<b>Gastos financieros</b>	<u>(383.215.297)</u>	<u>(307.547.860)</u>
Gastos por captaciones del público	374.521.450	298.907.089
Gastos por otros financiamientos obtenidos (Nota 14)	86.599	39.731
Gastos por obligaciones convertibles en acciones (Nota 24)	8.367.471	8.311.726
Otros gastos financieros	239.777	289.314
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>901.669.180</u>	<u>689.248.212</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	5.469.496	6.454.603
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	-
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	<u>(51.409.571)</u>	<u>(140.661.664)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>855.729.105</u>	<u>555.041.151</u>
Otros ingresos operativos (Nota 19)	171.880.620	241.526.813
Otros gastos operativos (Nota 20)	<u>(61.174.890)</u>	<u>(106.827.314)</u>
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>966.434.835</u>	<u>689.740.646</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(598.077.089)</u>	<u>(471.865.591)</u>
Gastos de personal (Nota 2-i)	166.661.545	140.063.772
Gastos generales y administrativos (Nota 21)	317.327.240	238.317.061
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	103.832.542	85.840.431
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	<u>10.255.762</u>	<u>7.644.327</u>
<b>Margen operativo bruto</b>	<u>368.357.746</u>	<u>217.875.055</u>
Ingresos por bienes realizables (Nota 9)	2.865.945	312.965
Ingresos operativos varios (Nota 19)	6.317.786	4.335.432
Gastos por bienes realizables (Nota 9)	<u>(15.087.539)</u>	<u>(9.813.011)</u>
Gastos operativos varios (Nota 20)	<u>(28.344.026)</u>	<u>(22.655.296)</u>
<b>Margen operativo neto</b>	<u>334.109.912</u>	<u>190.055.145</u>
Ingresos extraordinarios	85.617	1.570.561
Gastos extraordinarios	<u>(4.637.838)</u>	<u>(2.026.967)</u>
<b>Resultado bruto antes de impuesto</b>	329.557.691	189.598.739
Impuesto sobre la renta (Nota 18)	<u>(651.032)</u>	<u>(1.083.584)</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>328.906.659</u>	<u>188.515.155</u>
<b>Aplicación del resultado neto</b>		
Reserva legal	65.781.332	37.703.031
Resultados acumulados	<u>263.125.327</u>	<u>150.812.124</u>
	<u>328.906.659</u>	<u>188.515.155</u>
Apartado LOSEP (Notas 1 y 20)	<u>3.347.542</u>	<u>1.922.375</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**SEMESTRES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO 2012**

(En bolívares)

	Capital social pagado	Obligaciones convertibles en acciones	Primas y aportes patrimoniales		Resultados acumulados				Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores (Nota 5)	Total patrimonio
			no capitalizados	Reservas de capital	Superávit por aplicar	Superávit restringido	Superávit no distribuible	Total			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	345.403.396	100.000.000	74.377.322	188.629.256	73.698.060	180.945.028	5.975.406	260.618.494	133.767.875	19.472.773	1.122.269.116
Fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Notas 4 y 25)	-	-	-	-	-	-	-	-	(656.392)	-	(656.392)
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(53.402.253)	(53.402.253)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	188.515.155	-	-	188.515.155	-	-	188.515.155
Apartado para reserva legal (Nota 25)	-	-	-	37.703.031	(37.703.031)	-	-	(37.703.031)	-	-	-
Creación del Fondo social para contingencias (Nota 25)	-	-	-	1.727.016	-	-	-	-	-	-	1.727.016
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curacao (Nota 25)	-	-	-	-	(5.316.575)	-	5.316.575	-	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado del semestre (Nota 25)	-	-	-	-	(72.747.775)	72.747.775	-	-	-	-	-
Fondo de reserva para obligaciones convertibles en acciones (Nota 24)	-	-	-	8.333.334	(8.333.334)	-	-	(8.333.334)	-	-	-
<b>Saldos al 30 de junio de 2012</b>	345.403.396	100.000.000	74.377.322	236.392.637	138.112.500	253.692.803	11.291.981	403.097.284	133.111.483	(33.929.480)	1.258.452.642
Aumento de Capital Social (Nota 25)	83.100.000	-	-	-	(41.550.000)	(41.550.000)	-	(83.100.000)	-	-	-
Fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Notas 4 y 25)	-	-	-	-	-	-	-	-	656.392	-	656.392
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	111.401.129	111.401.129
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	328.906.659	-	-	328.906.659	-	-	328.906.659
Apartado para reserva legal (Nota 25)	-	-	-	65.781.332	(65.781.332)	-	-	(65.781.332)	-	-	-
Creación del Fondo social para contingencias (Nota 25)	-	-	-	2.142.517	(3.869.534)	-	-	(3.869.534)	-	-	(1.727.017)
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curacao (Nota 25)	-	-	-	-	(33.870.641)	-	33.870.641	-	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado del semestre (Nota 25)	-	-	-	-	(114.627.343)	114.627.343	-	-	-	-	-
Fondo de reserva para obligaciones convertibles en acciones (Nota 24)	-	-	-	8.333.333	(8.333.333)	-	-	(8.333.333)	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<u>428.503.396</u>	<u>100.000.000</u>	<u>74.377.322</u>	<u>312.649.819</u>	<u>198.986.976</u>	<u>326.770.146</u>	<u>45.162.622</u>	<u>570.919.744</u>	<u>133.767.875</u>	<u>77.471.649</u>	<u>1.697.689.805</u>

**Resultado Neto por Acción (Nota 2-n)**

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>428.503.396</u>	<u>345.403.396</u>
Utilidad por acción	<u>0,768</u>	<u>0,546</u>

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012**

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012	Flujos de efectivo por actividades de inversión	
	(En bolívares)			
<b>Flujos de efectivo por actividades operacionales</b>				
Resultado neto del semestre	328.906.659	188.515.155	Créditos otorgados en el semestre	(9.949.133.621)
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto			Créditos cobrados en el semestre	7.810.714.378
(usado en) proveniente de actividades operacionales			Variación neta de	
Provisión para cartera de créditos	51.362.434	140.661.664	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(1.694.684.682)
Provisión para rendimientos por cobrar	47.137	-	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(456.114.561)
Provisión para otros activos	50.276	2.866.960	Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(11.357)
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	51.428.552	36.327.269	Inversiones en otros títulos valores	(19.522.215)
Provisión para indemnizaciones laborales	19.346.451	18.655.306	Bienes realizables	(18.430.590)
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales (16.946.451)	(13.614.721)		Bienes de uso	(101.267.136)
Provisión para impuesto sobre la renta	2.516.165	1.817.689	Efectivo neto usado en actividades de inversión	(4.428.449.784)
Impuesto sobre la renta diferido activo	(1.865.133)	(734.105)	<b>Disponibilidades</b>	
Variación neta de			Variación neta de efectivo y sus equivalentes	1.687.448.033
Colocaciones en operaciones interbancarias	(1.010.939.000)	-	Al inicio del semestre	4.016.330.948
Intereses y comisiones por cobrar	(57.065.566)	(65.262.792)	Al final del semestre	<u>5.703.778.981</u>
Otros activos	(63.863.260)	(32.151.898)	<b>Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo</b>	
Acumulaciones y otros pasivos	<u>111.081.440</u>	<u>48.617.497</u>	Desincorporación de créditos (capital)	14.907.130
Efectivo neto (usado en) proveniente de actividades operacionales	<u>(585.940.296)</u>	<u>325.698.024</u>	Desincorporación de intereses por cobrar sobre créditos	805.845
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			Reclasificación de exceso de provisiones (Notas 6 y 7)	
Variación neta de			De cartera de créditos a rendimientos por cobrar	(5.742.176)
Captaciones del público	6.693.447.186	3.820.823.952	De cartera de créditos para créditos contingentes	(2.044.030)
Otros financiamientos obtenidos	21.441.424	(212.729)	Variación neta de la ganancia (pérdida) no realizada en inversiones	
Otras obligaciones por intermediación financiera	(12.373.093)	(64.048.330)	en títulos valores disponibles para la venta	111.401.129
Intereses y comisiones por pagar	<u>(677.404)</u>	<u>(8.023.612)</u>	Creación del Fondo Social para Contingencias	1.727.017
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>6.701.838.113</u>	<u>3.748.539.281</u>	Efecto por fluctuación cambiaria en	
			Inversiones disponibles para la venta	(281.598)
			Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(363.277)
			Rendimientos de inversiones en títulos valores	(11.517)

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

## 1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (de aquí en adelante el Banco) fue autorizado para funcionar en Venezuela bajo la modalidad de banco comercial en febrero de 2003, con la denominación social Banco Tequendama, C.A. y el 2 de diciembre de 2004 fue autorizado para funcionar como Banco Universal. El Banco se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos, e inversiones en títulos valores.

El Banco es una sociedad anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, con domicilio fiscal en la Avenida Vollmer, Torre Sur del Centro Empresarial Caracas, Urbanización San Bernardino, Apartado postal 1010.

La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre de 2012 el Banco tiene 155 agencias y taquillas, una sucursal en Curacao, una sede principal, 4 sedes regionales y 2.612 trabajadores.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 25.

Como se indica en la Nota 26, el Banco realiza operaciones con empresas relacionadas.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva el 9 de enero de 2013 y 11 de julio de 2012, respectivamente.

En agosto de 2003 la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), mediante la Resolución N° 202-03 del 4 de agosto de 2003, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.748 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 7 de agosto de 2003, autorizó el funcionamiento del Banco como fiduciario.

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional de Venezuela sancionó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2010, modificada y publicada nuevamente el 2 de marzo de 2011. En las disposiciones transitorias de la nueva Ley, se establece un plazo de 135 días, para presentar a SUDEBAN un plan para ajustarse a dicha Ley. Con fecha 11 de mayo de 2011, el Banco presentó a SUDEBAN el Plan de Ajuste que llevará a cabo el Banco para adecuarse a la nueva Ley. SUDEBAN mediante el Oficio N° SBI-II-GGIBPV-GIBPV2-15590 de fecha 3 de junio de 2011, formuló las consideraciones pertinentes al Plan de Ajuste presentado por la gerencia del Banco y proporcionó información sobre algunos aspectos establecidos en la Ley, los cuales fueron objeto de aclaratoria. Con fecha 21 de diciembre de 2011, el Banco informó a SUDEBAN los avances de la ejecución del Plan de Ajuste, solicitando una prórroga de 180 días adicionales al plazo original de dicho Plan, para adecuarse a lo establecido en algunos artículos de la referida Ley. SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-01873 de fecha 20 de enero de 2012 concedió al Banco la prórroga solicitada. En julio de 2012 el Banco envió escrito a SUDEBAN en el cual le informó los avances finales en la ejecución del Plan de Ajuste.

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Ley de Mercado de Valores, así como por las normas e instrucciones establecidas por SUDEBAN, el Organismo Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional tiene por objeto regular, supervisar, controlar y coordinar el Sistema Financiero Nacional, con el fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social, en el marco de la creación real de un Estado democrático y social de derecho y de justicia. El Sistema Financiero Nacional está conformado por el conjunto de

instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este Sistema. También se incluyen las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras que integran el mismo.

El Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

### Sucursal en Curacao

La actividad bancaria de la Sucursal del Banco en Curacao (de aquí en adelante la Sucursal) está regida por la Ley de Bancos de Curacao y San Martín. La Sucursal no es una entidad económicamente independiente y realiza transacciones bajo las directrices del Banco. La Sucursal opera bajo una licencia «Off-shore», otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Crédito de Curacao y San Martín y autorización otorgada por SUDEBAN. El capital asignado a la Sucursal ha sido aportado por el Banco, Nota 8.

Otras leyes que regulan la actividad del Banco son las siguientes:

### Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Economía y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta fijarán dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos comerciales y universales destinará a este sector.

El 16 de febrero de 2012 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2012. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero el 20%; marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 24%; julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre el 25% y; diciembre el 24%, Nota 6.

El monto total de la cartera de créditos agraria trimestral de cada banco universal público o privado deberá estar distribuido de la siguiente forma:

Financiamiento destinado a	Actividad	Porcentaje
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	49,00 mínimo
	Inversión agroindustrial	10,50 máximo
	Comercialización	10,50 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	21,00 máximo
	Inversión agroindustrial	4,50 máximo
	Comercialización	<u>4,50</u> máximo
Total cartera agraria		<u>100,00</u>

En dicha Resolución se establece que los bancos comerciales y universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agraria.

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios (personas naturales y jurídicas) de la cartera agraria deberá incrementarse en un 30% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre fiscal del año inmediato anterior. De dicho porcentaje, al menos el 50% deberá corresponder a personas naturales. El monto de la cartera de créditos agrarios alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre fiscal del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció la manera cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada banco, entre rubros prioritarios y no prioritarios, Nota 6.

Además, se establece que el total del 5% de créditos no garantizados, sólo podrá ser destinado al financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros prioritarios, efectuada por prestatarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural y pequeño productor.
2. No poseer crédito agrario vigente con algún banco universal público y privado a la fecha de la solicitud del crédito agrario.
3. Que el proyecto de financiamiento de producción primaria manifieste capacidad de pago.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.), siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrarios por parte del ente receptor, dentro de los términos y condiciones aprobadas por el Comité de Seguimiento de la Cartera de Créditos Agraria. Los recursos colocados que no sean otorgados directamente a través de créditos agrarios, podrán ser reintegrados a solicitud del Banco, una vez corregido el déficit en la cartera de créditos agraria que motivó la colocación, pero en ningún caso antes del vencimiento del instrumento financiero acordado entre las partes.

Los bancos universales públicos y privados que coloquen o destinen recursos en los entes anteriormente mencionados, deberán informar a SUDEBAN, dentro de los 15 primeros días continuos del mes siguiente. Igualmente, deberán mantener los expedientes e información relativa a tales operaciones, debidamente actualizados y a disposición del ente regulador.

**Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria**  
El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009 y posteriormente el 1 de abril de 2011, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración.

#### Ley de Atención al Sector Agrícola

El 23 de mayo de 2012 el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela aprobó la Ley de Atención al Sector Agrícola, que tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubieren recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinaria, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de esta Ley, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo supuestos establecidos en el mismo.

#### Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Esta Ley establece que el Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

#### Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante aviso oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de septiembre de 2011 a los créditos hipotecarios para vivienda principal, y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, es del 11,42%.
- b. Las tasas de interés social máximas, a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones bancarias, oscilan entre el 4,66% y 9,16% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, es del 10,50% anual.
- d. La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos hipotecarios para mejoras y ampliación de vivienda principal oscila entre el 1,40% y 2,40% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- e. Las tasas de interés social máximas, a ser aplicadas a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, oscilan entre el 1,40% y 4,60% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingreso familiar mensual.

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El 23 de marzo de 2012 en la Gaceta Oficial N° 39.890 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat estableció en un 15% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 de la siguiente forma:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Porcentaje requerido
Construcción de viviendas	Colocaciones instruidas		5,45
	Entre tres y seis salarios mínimos	-	1,78
	Entre seis y ocho salarios mínimos	-	1,56
	Entre ocho y quince salarios mínimos	-	1,11
Adquisición de vivienda principal	Entre tres y seis salarios mínimos	Primario	2,20
	Entre tres y seis salarios mínimos	Secundario	0,70
	Entre seis y quince salarios mínimos	Primario	0,75
	Entre seis y quince salarios mínimos	Secundario	0,25
Mejoras y ampliación de la vivienda	Menores o iguales a cinco salarios Mínimos	-	0,72
	Autoconstrucción de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos	-
Total cartera hipotecaria			15,00

La distribución del porcentaje establecido para la construcción de viviendas será definida por el Organo Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2012. Para los créditos hipotecarios a corto plazo, que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2012.

Con fecha 2 de agosto de 2011, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, mediante la Resolución N° 121, dictó el instructivo para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal.

Asimismo, establece normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/ o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, establece requisitos generales aplicables al solicitante y cosolicitante del financiamiento, y el 6 de septiembre de 2011 el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas estableció las tasas de interés social anual que oscilan entre el 1,4% y 4,66%.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

### Ley Orgánica de Turismo

La Ley de Crédito para el Sector Turismo, publicada el 27 de agosto de 2009 en la Gaceta Oficial N° 39.251, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos destinará al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos, deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito, las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales.

Asimismo, en dicha Ley se establecen períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, entre otros, para aquellos proyectos a ser ejecutados en aquellas zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Adicionalmente, se crean dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las correspondientes al sector turismo, para afianzar los créditos otorgados.

En la mencionada Ley se estableció cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera de turismo mensual de cada banco, distribuida así:

Segmentos	Porcentaje requerido
A	40
B	35
C	25

El 23 de febrero de 2012 (28 de febrero de 2011, al 31 de diciembre de 2011), en Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, se estableció en un 3% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo; dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: 1,5% al 30 de junio de 2012 y 3% al 31 de diciembre de 2012, Nota 6.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.402 del 13 de abril de 2010, fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. A los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se le otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

### Créditos al sector de manufactura

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materias de finanzas e industrias, fijará mediante Resolución Conjunta, previa opinión de

SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos, que la banca universal, destinará al sector manufacturero, el cual en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

### Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011 el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector de manufactura y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en un 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones. De igual forma, se mantiene que esta tasa no será aplicable a los depósitos a plazo recibidos por los bancos de desarrollo, cuyo objetivo exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, cuando el depositante sea otro banco o institución financiera.

El BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante Aviso Oficial el BCV lo establezca.

El BCV, mediante las Resoluciones N° 10-11-01 del 23 de noviembre de 2010 y N° 11-07-01 del 13 de julio de 2011, estableció que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, indica que los bancos podrán establecer, de común acuerdo con sus clientes los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definidos en dichas Resoluciones; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV.

En julio de 2007 la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró parcialmente con lugar la acción intentada por representantes de la Asociación Civil Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores (ANAUCO) contra la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV), el Consejo Bancario Nacional (CBN), SUDEBAN y el BCV. Como parte de este proceso, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29%, ni inferior al 17%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de

crédito, sean procedentes o no. De igual forma, establece que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorro.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-02, en la cual estableció que se reducirá a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-01 dictada por este Instituto el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV.

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las «Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas», en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, pagaderos en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del «Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera» (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares que son realizadas dentro de una banda de precios sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV. En agosto de 2010, en la Resolución N° 10-08-01, se establece que el BCV podrá participar además de autorizar operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda extranjera.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Circular N° SBIF-II-GGNNR-GNP-08555 del 14 de junio de 2010, decidió establecer una excepción regulatoria en cuanto a la solicitud de autorización prevista en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (Manual de Contabilidad) cuando se trate de la enajenación de Títulos de la Deuda Pública Nacional en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados o por cualquier otro ente en circunstancias distintas a las establecidas expresamente en dicho Manual. Esta excepción regulatoria es aplicable sólo para los títulos valores registrados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y que sean negociadas a través del SITME, debiendo notificar y enviar la documentación de las transacciones efectuadas a SUDEBAN, incluyendo la aprobación del Comité de Tesorería de la institución o quien haga sus veces, Nota 5.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-09-01, estableció que los bancos universales, debidamente autorizados en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.

#### **Otras regulaciones**

##### ***La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)***

Esta Ley establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró cada semestre por este concepto un gasto de Bs 3.266.966, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 20.

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación, que entró en vigencia el 16 de diciembre de 2010; en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar al uso de los

recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y a la innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior.

El 8 de noviembre de 2011 fue publicado el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, mediante el cual se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos.

##### ***Ley Orgánica de Drogas***

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

Dicha Ley deroga a la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.337 de fecha 16 de diciembre de 2005, y su Reglamento Parcial de fecha 5 de junio de 1996, publicado en la Gaceta Oficial N° 35.986 de fecha 21 de junio de 1996. El 28 de marzo de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.643 la Providencia N° 004-2011, la cual establece la normativa para efectuar el pago y la distribución del aporte y la contribución especial establecidos en las leyes aplicables. De igual forma, señala que la Ley Orgánica de Drogas será aplicable para aquellos ejercicios fiscales que comenzaron después del 15 de septiembre de 2010, fecha de su entrada en vigencia. Para aquellos ejercicios fiscales que comenzaron antes de su entrada en vigencia, serán aplicables las disposiciones de la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró por este concepto un gasto de Bs 3.347.542 y Bs 1.922.375, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 20.

##### ***Ley contra los Ilícitos Cambiarios***

El 17 de mayo de 2010 fue publicada la Reforma de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la compra y venta de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

##### ***Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo***

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

#### **Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física**

En agosto de 2011 fue publicada la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley. Posteriormente, el 28 de febrero de 2012 fue publicado el Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, el cual, entre otros aspectos, establece la forma declaración y pago de dicho aporte; así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte en los 190 días después del cierre contable. En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, SUDEBAN dictó la normativa sobre los plazos y la contabilización de dicho aporte.

#### **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras**

El 7 de mayo de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.916 la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Dicha Ley establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo de fecha 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, y retroactividad de las prestaciones sociales. Igualmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral, y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad. Esta Ley entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en Gaceta Oficial. SUDEBAN, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-38442 de fecha 27 de noviembre de 2012, indicó que de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad las instituciones bancarias deben aplicar de observancia supletoria las Normas Internacionales de Contabilidad, para los aspectos no tratados en el mencionado Manual, en las Normas prudenciales y en los Principios Generales de Aceptación General emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) vigentes. Asimismo indicó que la metodología asumida para determinar dicho gasto y apartado debe ser aplicado en forma uniforme y contemplado en las normas y políticas del Banco y deben estar aprobados por la Junta Directiva. La metodología utilizada por el Banco se encuentra debidamente aprobada según consta en Acta de Junta Directiva N° 218 de fecha 6 de febrero de 2013, en la cual se establece que el Banco utilizará un cálculo simplificado para determinar el registro del pasivo por prestaciones sociales que resultará del monto mayor entre la sumatoria de los 15 días de prestaciones depositados trimestralmente más los dos días por cada año de servicio, que han sido registrados previamente como gastos de personal, y el monto que resulte de sumar 30 días de salario por cada año de servicio o fracción superior a seis meses calculado al último salario. Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene una provisión por Bs 6.274.709 por este concepto, la cual se registró contra gastos del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 (Bs 5.930.754 al 30 de junio de 2012), Nota 17.

### **1. Bases de Presentación**

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 están preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), emitidos por la FCCPV, de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Las VEN-NIF se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación y la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, entre otros.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648-10 de fecha 28 de diciembre de 2010, difundió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los

estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las diferencias significativas aplicables al Banco, identificadas por la gerencia del Banco entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

- 1) El Boletín de Aplicación N° 2 (BA VEN-NIF 2) establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) «Información financiera en economías hiperinflacionarias». Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines de análisis complementarios, el Banco ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el método del Nivel General de Precios (NGP); el porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 fue del 11,70% (7,49% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), Nota 34.
- 2) El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo de Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que en el caso de un instrumento financiero registrado al costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
- 3) El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando dicho activo se haya deteriorado en su valor.

Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su cobrabilidad.

- 4) Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes recibidos en pago se presentan al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión dependiendo de su destino. Aquéllos



que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.

- 5) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un Superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- 6) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
- 7) El Banco reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos; para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo sobre cualquier diferencia temporal que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal siempre que sea probable su recuperación futura.
- 8) El Banco presenta las obligaciones convertibles en acciones formando parte del patrimonio (Nota 24). De acuerdo con las VEN-NIF, las obligaciones convertibles en acciones deben presentarse como un instrumento financiero, formando parte de los pasivos del Banco.
- 9) El grupo de Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a las erogaciones efectuadas por el Banco en el proceso de reconversión monetaria, los cuales son amortizados a partir de abril de 2008 por el método de línea recta (Nota 12). Asimismo, incluye gastos diferidos de personal, generales, administrativos y operativos relacionados con la adquisición del Stanford Bank, S.A., los cuales son amortizados en 15 años a partir del 1 de enero de 2010 (Nota 11). De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causan.
- 10) De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, el Banco registra el apartado de provisión genérica para cartera de créditos con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones deben registrarse como una apropiación de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la NIC 37 «Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes».
- 11) El Banco mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%. Las VEN-NIF requieren que el Banco evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas por deterioro en el valor de la cartera de créditos identificadas se reconocerá en los resultados del período.
- 12) Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 4,30/US\$1 excepto los títulos valores, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera que se valoran al tipo de cambio promedio del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del «Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)». De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera,

la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad; de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:

- Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) a los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo el SITME).
  - Los activos denominados en moneda extranjera, de obligatoria venta al BCV, deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
  - Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambio oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo el SITME).
- 13) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas dentro de dicha categoría.
  - 14) Las normas de SUDEBAN establecen como método de valuación de la transferencia de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento el siguiente: el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio, y se amortiza durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.
- Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará al resultado del semestre a lo largo de la vida útil restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida útil, y b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre. En ambos casos, si la inversión posteriormente sufriese un deterioro en su valor, cualquier ganancia o pérdida, previamente reconocida en el patrimonio, será reconocida en los resultados del semestre.
- 15) El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o a la cuenta de Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentarían como parte de los ingresos financieros.
  - 16) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioro en el valor en el caso de títulos de deuda.

- 17) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo de Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 18) El grupo Otros activos incluye el monto de la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank, el cual se amortiza por el método de línea recta en un plazo de 15 años. De acuerdo con las VEN-NIF, la plusvalía no se amortiza, pero se revisa anualmente o antes de cumplirse el año desde la última revisión cuando existen eventos o circunstancias que indiquen algún potencial deterioro en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro en el valor se realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo y, si el valor en libros excede al valor recuperable de mercado, se reconoce el deterioro en el estado de resultados.
- 19) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el grupo de Otros activos incluye gastos diferidos por Bs 10.848.455 y Bs 16.320.460, respectivamente, correspondientes a las erogaciones del Proyecto de incorporación del Chip efectuadas por el Banco por concepto de asesorías, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, publicidad, educación e información a la clientela para el adecuado uso de los servicios de pago electrónico, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito; los cuales serán amortizados a partir de enero de 2011 por el método de línea recta (Nota 12). De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causen.
- 20) SUDEBAN establece que las ganancias o pérdidas, que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio, se registren en el grupo de Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas, originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio, se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco no registró fluctuaciones cambiarias de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (Notas 4 y 25-c).
- 21) A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.
- 22) SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte del Fondo de Responsabilidad Social, establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo de Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
- 23) SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del Aporte de la Ley Orgánica del Deporte, considerando que se registrará como un gasto en el momento en el cual se pague. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
- 24) El Manual de Contabilidad establece que toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en dicho Manual debe ser autorizada por SUDEBAN. Cuando se transfieran las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o se vendan por las circunstancias que se indican a continuación, no deberá calificarse la operación o el cambio como inconsistente con su clasificación original:

- a) evidencia de un deterioro significativo en la solvencia del emisor;
- b) cambios en las disposiciones o leyes impositivas que elimina o reduce el tratamiento de los intereses del valor como libre de impuesto;
- c) ocurre una combinación o liquidación de negocios y es necesaria la transferencia o venta de las inversiones al vencimiento para mantener los riesgos de intereses o crediticios acorde con las políticas del instituto financiero.
- d) cambios en los estatutos o regulaciones que modifiquen significativamente ciertos tipos de inversión o la máxima inversión que puede tenerse en ciertos tipos de valores;
- e) incrementos significativos por entes reguladores en cuanto al capital requerido por la industria; y,
- f) incremento significativo en los índices de capital de riesgo usados por los entes reguladores. En adición a los evidentes cambios en circunstancias, otros eventos que son aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales para la compañía reportante, que no pudieron haber sido razonablemente anticipados, puede causar que el instituto venda o transfiera valores mantenidos hasta su vencimiento, sin necesariamente cuestionar su intención de mantener hasta su vencimiento otros valores de deuda.

Las VEN-NIF establecen que si una entidad ha vendido o reclasificado inversiones mantenidas al vencimiento antes de su fecha de vencimiento por más de un monto significativo del total de la cartera de inversiones mantenidas al vencimiento, queda prohibido que la entidad clasifique sus activos financieros como mantenidos al vencimiento por un período de dos años a partir de la ocurrencia de la venta o transferencia. Adicionalmente, todas las inversiones mantenidas al vencimiento deben ser reclasificadas a la categoría de disponibles para la venta y valoradas al valor razonable.

Las prácticas contables seguidas por el Banco son las siguientes:

#### **a) Moneda extranjera**

El Banco registra las transacciones y saldos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial y controlada vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 4,30/US\$1, excepto los títulos valores, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado, denominados en moneda extranjera, que a partir de octubre de 2011 se registran al tipo de cambio promedio implícito negociado del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME. Al 31 de diciembre de 2012 la tasa de cambio de las operaciones realizadas a través del SITME fue de Bs 5,30/US\$1 (Nota 4). Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación oficial de la moneda, están incluidas en los resultados del semestre, Nota 25.

El Banco no realiza operaciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus transacciones y saldos en moneda extranjera. El Banco también está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

#### **b) Traducción de estados financieros en moneda extranjera**

Los activos y pasivos y cuentas de resultados de la Sucursal en Curacao se tradujeron a la tasa de cambio oficial de Bs 4,30/US\$1, excepto los títulos valores, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, que se registran al tipo de cambio promedio implícito negociado del último día de cada mes de las operaciones que se realizan a través del SITME. El ajuste que resulta de la traducción a bolívares de los estados financieros de la Sucursal se incluye en el estado de resultados en el rubro Otros ingresos operativos (en patrimonio al 30 de junio de 2012), Notas 19 y 25.

#### **c) Inversiones en títulos valores**

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas en: colocaciones y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, inversiones de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad debe ser autorizada por SUDEBAN.

#### **Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias**

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúen en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días.

#### **Inversiones en títulos valores para negociar**

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en los resultados del semestre; las ganancias y pérdidas, originadas por las fluctuaciones en los tipos de cambios, se incluyen en el patrimonio.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

#### **Inversiones en títulos valores disponibles para la venta**

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas, netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traduce a la tasa de cambio oficial vigente; las ganancias o pérdidas por las fluctuaciones en las tasas de cambio se incluyen en el patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en el grupo de Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio, Nota 5-a.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor de un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

#### **Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Las inversiones en títulos de deuda sobre los cuales el Banco posee la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. Los descuentos o las primas en adquisición se amortizan durante la vigencia del título con cargo o abono a los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizan su valor en libros al tipo de cambio al cierre contable, y las ganancias o pérdidas por fluctuaciones en las tasas de cambio se incluyen en el patrimonio.

El Banco evalúa semestralmente o más frecuentemente, cuando circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor de un activo incluyen: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo, 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor, 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor, 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión, y 5) la intención y capacidad del Banco para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable, entre otros. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no ha identificado deterioros en los valores que se

consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5-b.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión), o b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial (más del 85%) del monto de capital pendiente al momento de la adquisición y demás condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad.

#### **Inversiones de disponibilidad restringida**

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando el Banco contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que el Banco actúe con el carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

**Inversiones en otros títulos valores** En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

El Banco utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

#### **d) Cartera de créditos**

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que el Banco otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido.

Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para cancelar por incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

#### **e) Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros y sus notas, de conformidad con las normas de SUDEBAN, requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan los saldos de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los saldos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados finales pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

### **Inversiones en títulos valores**

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, son provisionados en un 100%.

### **Cartera de créditos y créditos contingentes**

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente el Banco calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. De acuerdo con las normas de SUDEBAN, el Banco debe mantener como mínimo una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para el cual el Banco debe mantener una provisión genérica del 2%. Adicionalmente, el Banco podrá constituir provisiones genéricas voluntarias. La liberación de la provisión genérica o específica requerirá autorización por parte de SUDEBAN.

### **Otros activos**

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, con los establecidos para la cartera de créditos y; adicionalmente, en el caso de ser necesario, registra una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

### **Provisión para reclamos legales y fiscales**

La gerencia del Banco registra una provisión para reclamos legales y fiscales, los cuales consideran probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales. La gerencia del Banco considera que la mayoría de los reclamos legales y fiscales existentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 culminarán favorablemente para el Banco, basada en la opinión de sus asesores legales (Nota 30). Sin embargo, estas consideraciones se basan en los hechos actuales y el resultado final de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

### **f) Bienes realizables**

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valor de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas del activo en el término de 24 meses.

### **g) Bienes de uso**

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

### **h) Gastos diferidos**

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación del Banco, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por el Banco y el valor de las licencias compradas, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta y se amortiza en un plazo no mayor de 4 años.

Los gastos amortizables provenientes del proceso de reconversión monetaria por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad, software y seguridad, se amortizan a partir de abril de 2008, por el método de línea recta en cuotas a plazos que oscilan entre 1 y 6 años, Nota 12.

Los gastos diferidos relacionados con el proceso de fusión del Stanford Bank, se amortizarán por el método de línea recta en un plazo de 15 años a partir de enero de 2010, Notas 11 y 12.

La diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank se amortiza por el método de línea recta en un plazo de 15 años a partir de junio de 2009, Notas 11 y 12.

Los gastos diferidos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito del Banco, se amortizarán por el método de línea recta en cuotas a plazo que oscilan entre 1 y 6 años, a partir de enero de 2011, Nota 12.

### **i) Impuesto sobre la renta**

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. La provisión de impuesto se basa en una estimación de los resultados fiscales efectuada por la gerencia. El Banco registra impuesto sobre la renta diferido deudor (activo) cuando en opinión de la gerencia existe una expectativa razonable de que los resultados fiscales futuros permitirán su realización. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, no se podrá reconocer impuesto diferido activo por un monto mayor basado en la renta gravable, Nota 18.

### **j) Beneficios laborales**

#### **Acumulación para indemnizaciones laborales**

El Banco acumula con base en lo causado y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la LOTT (Nota 1), y el Contrato Colectivo vigente, son un derecho adquirido de los trabajadores.

El Banco no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

### **Utilidades**

El Contrato Colectivo del Banco requiere que éste distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 120 días de salario, los cuales son pagaderos en abril y julio, lo correspondiente al gasto causado durante el primer semestre del año y el remanente durante noviembre de cada año. El Banco ha registrado un gasto por este concepto en los semestres finalizados 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 por Bs 23.684.119 y Bs 18.742.072, respectivamente, que se presenta en el grupo de Gastos de personal.

### **Vacaciones y bono vacacional**

Con base en lo establecido en la LOTT y el Contrato Colectivo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, con base en la antigüedad de los trabajadores. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir lo causado por ambos conceptos, Nota 17.

### **k) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, y c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 17.

Los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro y se presentan en el grupo de Ingresos por otras cuentas por cobrar.

Los ingresos por arrendamientos financieros y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos, se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa efectiva de interés.

### **l) Valor residual**

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. El Banco reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

### **m) Activos de los fideicomisos**

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro importante de carácter permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el ejercicio económico en el cual ocurre. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, no se identificaron pérdidas permanentes.

### **n) Resultado neto por acción**

El resultado neto (la utilidad líquida) por acción básico se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el semestre.

### **o) Flujos de efectivo**

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo de Disponibilidades.

### **p) Empleo de instrumentos financieros**

El Banco está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se describe a continuación:

#### ***Riesgo de crédito***

El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

El Banco solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

#### ***Riesgo de tasa de cambio***

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son principalmente en bolívares. Sin embargo, cuando el Banco identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

#### ***Riesgo de mercado***

El Banco toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Banco supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva pone límites sobre el nivel de concentraciones de riesgo que puede asumir y es supervisado periódicamente.

#### ***Riesgo de tasa de interés***

El Banco toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

El Banco analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

La simulación se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, el Banco gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tipo de interés.

#### ***Riesgo de liquidez***

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimiento de depósitos, préstamos y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una gran parte de la cartera de inversiones representa valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente líquidas.

#### ***Riesgo operacional***

El Banco asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo; el primero basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos y; el segundo sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

#### ***Actividades de fiduciario***

El Banco proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos el Banco efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos del Banco. Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene Bs 971.641.295 de activos de los fideicomisos (Bs 787.135.059 al 30 de junio de 2012), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 22.

## **2. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de la cuenta del BCV incluye principalmente Bs 3.070.135.180, correspondientes a los saldos de encaje legal en moneda nacional (Bs 1.964.240.629 al 30 de junio de 2012), Nota 29.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 la cuenta del BCV incluye Bs 1.279.956.654, correspondientes a depósitos a la vista mantenidos por el Banco en el BCV (Bs 926.517.989 al 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la cuenta Efectos de cobro inmediato corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y de otros bancos.

## **3. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, el cual es coordinado, administrado y controlado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció un tipo de cambio de Bs 2,60/US\$1 para algunos conceptos específicamente indicados, y de Bs 4,30/US\$1 para el resto de las operaciones.

El 30 de diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se unificó a partir del 1 de enero de 2011 el tipo de cambio a Bs 4,2893/US\$1 para la compra y a Bs 4,30/US\$1 para la venta.

En enero, julio y agosto de 2010, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14, indicando que dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo de Patrimonio en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar pérdidas que se puedan generar hasta el 30 de septiembre de 2010 por las negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional emitidos por la República Bolivariana de

Venezuela que se hayan negociado a través del SITME, b) constitución o cobertura de saldos deficitarios de provisiones para contingencias y c) aumento de capital.

El BCV, mediante Circular del 4 de enero de 2011, informó a los bancos comerciales y universales participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC) que a los efectos de realizar los cálculos para la liquidación de las operaciones realizadas en el mercado secundario, con los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) la tasa de cambio aplicable sería de Bs 4,30/US\$1, y en el caso de los intereses correspondientes al mercado secundario, así como los cupones a cancelar al vencimiento, la tasa de cambio aplicable será la vigente 2 días hábiles bancarios anteriores a la fecha de inicio del cupón.

Posteriormente, el 14 de octubre de 2011 el BCV estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores, emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, se efectuarían al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME administrado por el BCV.

En enero y octubre de 2011, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 11-01-01, indicando que dichas ganancias se registrarán en el grupo de Patrimonio en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011; b) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos; así como, ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN hasta el 31 de marzo de 2012; c) compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por SUDEBAN hasta el 31 de diciembre de 2011; así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 31 de marzo de 2012; d) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, aprobados por SUDEBAN, hasta el 31 de marzo de 2012 y; e) aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas.

El balance general del Banco consolidado con su Sucursal en Curacao, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio indicada anteriormente:

	<b>31 de diciembre de 2012</b>				
	<b>US\$</b>				
	<b>Banco</b>	<b>Sucursal en Curacao</b>	<b>Eliminaciones</b>	<b>Total</b>	<b>Equivalente en bolívares</b>
<b>Activo</b>					
<b>Disponibilidades</b>					
Efectivo	999.005	-	-	999.005	4.295.721
Bancos y corresponsales del exterior	12.925.381	21.698.261	(12.469.855)	22.153.787	95.261.284
Inversiones en títulos valores	15.842.715	31.648.847	-	47.491.562	246.045.663
<b>Cartera de créditos, neto de provisión</b>					
Cartera de créditos vigente	-	25.817.574	-	25.817.574	111.015.568
Cartas de crédito emitidas negociadas vigentes	32.804.064	-	-	32.804.064	141.057.475
Intereses y comisiones por cobrar	394.083	823.611	-	1.217.694	6.299.520
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales y agencias del exterior	1.000.000	-	(1.000.000)	-	-
Bienes de uso	-	24.130	-	24.130	103.759
Otros activos, neto de provisión	<u>1.318.887</u>	<u>4.675</u>	<u>-</u>	<u>1.323.562</u>	<u>5.691.317</u>
<b>Total activo</b>	<u>65.284.135</u>	<u>80.017.098</u>	<u>(13.469.855)</u>	<u>131.831.378</u>	<u>609.770.307</u>
<b>Pasivo</b>					
Captaciones del público	-	73.865.484	(12.469.855)	61.395.629	264.001.205
Otros financiamientos obtenidos	5.000.000	-	-	5.000.000	21.500.000
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.732.694	-	-	4.732.694	20.350.584
Intereses y comisiones por pagar	7.816	22.034	-	29.850	128.355
Acumulaciones y otros pasivos	<u>2.183.354</u>	<u>527.268</u>	<u>-</u>	<u>2.710.622</u>	<u>11.655.675</u>
<b>Total pasivo</b>	11.923.864	74.414.786	(12.469.855)	73.868.795	317.635.819
<b>Patrimonio</b>					
Capital asignado	-	<u>1.000.000</u>	<u>(1.000.000)</u>	-	-
	11.923.864	75.414.786	(13.469.855)	73.868.795	317.635.819
<b>Otras cuentas de orden deudoras (Nota 22)</b>					
Compras de divisas	7.768.459	-	-	7.768.459	33.404.374
Ventas de divisas	(7.768.459)	-	-	(7.768.459)	(33.404.374)

30 de junio de 2012

	US\$			Total	Equivalente en bolívares
	Banco	Sucursal en Curacao	Eliminaciones		
<b>Activo</b>					
Disponibilidades					
Efectivo	656.489	-	-	656.489	2.822.903
Bancos y corresponsales del exterior	8.838.152	49.872.449	(78.659)	58.631.942	252.117.349
Inversiones en títulos valores	10.588.778	7.569.879	-	18.158.657	92.628.045
Cartera de créditos, neto de provisión					
Cartera de créditos vigente	-	12.604.082	-	12.604.082	54.197.553
Cartas de crédito emitidas negociadas vigentes	25.419.901	-	-	25.419.901	109.305.574
Intereses y comisiones por cobrar	267.196	142.958	-	410.154	2.110.110
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales y agencias del exterior	1.000.000	-	(1.000.000)	-	-
Bienes de uso	-	28.302	-	28.302	121.699
Otros activos, neto de provisión	<u>2.271.022</u>	<u>11.283.607</u>	<u>(11.278.932)</u>	<u>2.275.697</u>	<u>9.785.497</u>
<b>Total activo</b>	<u>49.041.538</u>	<u>81.501.277</u>	<u>(12.357.591)</u>	<u>118.185.224</u>	<u>523.088.730</u>
<b>Pasivo</b>					
Captaciones del público	-	77.946.078	(11.357.591)	66.588.487	286.330.494
Otras obligaciones por intermediación financiera	7.610.160	-	-	7.610.160	32.723.688
Intereses y comisiones por pagar	-	8.068	-	8.068	34.692
Acumulaciones y otros pasivos	<u>2.310.358</u>	<u>142.467</u>	<u>-</u>	<u>2.452.825</u>	<u>10.547.143</u>
<b>Total pasivo</b>	9.920.518	78.096.613	(11.357.591)	76.659.540	329.636.017
<b>Patrimonio</b>					
Capital asignado	-	<u>1.000.000</u>	<u>(1.000.000)</u>	-	-
	<u>9.920.518</u>	<u>79.096.613</u>	<u>(12.357.591)</u>	<u>76.659.540</u>	<u>329.636.017</u>
<b>Otras cuentas de orden deudoras (Nota 22)</b>					
Compras de divisas	8.943.258	-	-	8.943.258	38.456.023
Ventas de divisas	(8.943.258)	-	-	(8.943.258)	(38.456.023)

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$53.360.271, equivalentes a Bs 243.071.748 (US\$39.121.020, equivalentes a Bs 176.464.786 al 30 de junio de 2012), calculada de acuerdo con las normas establecidas por el BCV. Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 es del 30% de los recursos propios del Banco, equivalentes a US\$118.132.119 y US\$84.552.525, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, para el cálculo de dicho límite se incluyen las obligaciones convertibles en acciones por Bs 100.000.000, debido a que SUDEBAN permitió la inclusión de las mismas en la estructura patrimonial del Banco.

El cálculo de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2012 no incluye los saldos de la Sucursal ni los TICC, con valor nominal que alcanzan US\$90.489.793 (US\$90.484.193 al 30 de junio de 2012), Bonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. (Petrobonos 2013, 2014, 2015 y 2016) y Bonos Soberanos Internacionales 2019, 2022, 2024 y 2031, con valor nominal de US\$16.629.500 (US\$28.129.000 al 30 de junio de 2012) y los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$1.437.137 (US\$1.512.691 al 30 de junio de 2012), debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las otras obligaciones por intermediación financiera corresponden a obligaciones del Banco, originadas por operaciones de cartas de crédito.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco registró Bs 34.872.525 y Bs 19.346.900 por ganancia y pérdida en cambio, respectivamente (Bs 20.877.343 y Bs 14.172.293, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), correspondientes a fluctuaciones cambiarias, originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras, Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco registró US\$1.953.546, equivalentes a Bs 8.400.248 (US\$1.721.280, equivalentes a Bs 7.401.504, al 30 de junio de 2012) correspondientes a comisiones por servicios, principalmente por tramitaciones de clientes ante CADIVI, Nota 19.

#### Evento posterior

El 8 de febrero de 2013 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció a partir del 9 de febrero de 2013 el tipo de cambio único de Bs 6,2842/US\$1 para la compra y de Bs 6,30/US\$1 para la venta. Bajo ciertas condiciones, algunas operaciones serán liquidadas a la tasa de cambio oficial establecida en el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 de Bs 4,30/US\$1.

En el Artículo N° 12, de dicho Convenio Cambiario se anunció la creación del Organismo Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, el cual fue creado en Decreto N° 9.381, de fecha 8 de febrero de 2013, publicado en Gaceta Oficial N° 40.108. El objeto de dicho Organismo es el diseño, planificación y ejecución de las estrategias del Estado en materia cambiaria, para alcanzar la máxima transparencia y eficacia en la asignación de divisas al sector económico del país.

## 5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la gerencia, tal como se indica a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
<b>Inversiones</b>		
Colocaciones en el BCV y operaciones Interbancarias	1.010.939.000	-
Disponibles para la venta	3.444.407.131	1.638.028.205
Mantenidas hasta su vencimiento	2.787.127.754	2.330.649.916
Disponibilidad restringida	16.422.282	16.410.925
En otros títulos valores	792.605.344	774.810.146
Provisión para inversiones en títulos valores	(80.406)	(80.406)
	<u>8.051.421.105</u>	<u>4.759.818.786</u>

### a) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) neta no Realizada	Valor Según libros (equivalente al valor razonable de mercado)
	(En bolívares)		
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
Vebonos, con valor nominal de Bs 842.494.085, rendimientos anuales entre el 10,93% y 17,70%, y vencimientos entre abril de 2013 y mayo de 2021	924.902.326	36.089.837	960.992.163 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 1.342.388.161, rendimientos anuales entre el 9,90% y 18,00%, y vencimientos entre abril de 2014 y 2019	1.479.228.412	46.261.914	1.525.490.326 (1)
Letras del Tesoro con un valor nominal de Bs. 556.616.000, rendimientos anuales entre el 0,92% y 3,54%, y vencimientos entre enero y octubre de 2013	550.331.973	3.765.717	554.097.690 (2)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$22.321.966, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	92.258.482	(5.402.292)	86.856.190
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$ 124.500, rendimientos anuales entre el 7,75% y 12,75%, y vencimientos entre octubre de 2019 y agosto de 2031 (Nota 4)	637.330	101.765	739.095 (1)
Bonos Globales, con valor nominal de US\$33.707.800, con rendimientos anuales entre el 5,75% y 13,63% y vencimiento entre septiembre de 2013 y 2027 (Nota 4)	175.251.105	1.119.772	176.370.877 (1)
Bonos Agrícolas, con valor nominal de Bs 104.400.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre marzo de 2013 y 2014 (Nota 6)	<u>104.836.096</u>	<u>(436.096)</u>	<u>104.400.000 (1)</u>
	<u>3.327.445.724</u>	<u>81.500.617</u>	<u>3.408.946.341</u>
<b>Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación (Nota 4)</b>			
Petrobonos emitidos por Petróleos de Venezuela, con valor nominal US\$512.000, rendimientos fijos anuales entre el 5,13% y 8,00%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y octubre de 2016	2.490.894	257.137	2.748.031 (1)
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$5.452.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 12,75%, y vencimientos entre abril 2017 y 2037	<u>28.518.669</u>	<u>3.429.498</u>	<u>31.948.167 (1)</u>
	<u>31.009.563</u>	<u>3.686.635</u>	<u>34.696.198</u>
<b>Bonos y obligaciones emitidos o avalados por naciones extranjeras (Nota 4)</b>			
Bonos de la deuda pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$103.900 y vencimiento en octubre de 2015	<u>393.575</u>	<u>13.132</u>	<u>406.707 (1)</u>
<b>Participaciones en empresas privadas no financieras del país</b>			
<b>Acciones comunes</b>			
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Aragua, C.A., 10.128 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 1,7%	101.280	6.063	107.343 (3)
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Falcón C.A. 10.000 acciones, comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 2,77%	100.000	(47.437)	52.563 (3)
S.G.R.- SOGAMIC, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas del Sector Microfinanciero, 17.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 3,10%	175.000	(11.722)	163.278 (3)
S.G.R.- SOGARSA, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal Pesquero y Afines S.A., 3.000 acciones, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 0,028%	<u>30.000</u>	<u>4.701</u>	<u>34.701 (3)</u>
	<u>406.280</u>	<u>(48.395)</u>	<u>357.885</u>
	<u>3.359.255.142</u>	<u>85.151.989</u>	<u>3.444.407.131</u>
Pérdida no realizada por transferencia de inversiones disponibles para la venta de acuerdo con Oficio de SUDEBAN N° SIB-II-CCD-36481		<u>(7.680.340)</u>	
		<u>77.471.649</u>	



	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia (pérdida) neta no Realizada</u>	<u>Valor Según libros (equivalente al valor razonable de mercado)</u>
		(En bolívares)	
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
Vebonos, con valor nominal de Bs 159.711.425, rendimientos anuales entre el 10,32% y 17,37%, y vencimientos entre abril de 2013 y junio de 2020	166.277.898	(6.713.367)	159.564.531 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 734.744.625, rendimientos anuales entre el 9,5% y 18%, y vencimientos entre diciembre de 2012 y agosto de 2018	800.495.358	(14.149.352)	786.346.006 (1)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 166.000.000, rendimientos anuales entre el 2,85% y 3,27%, y vencimientos entre julio de 2012 y mayo de 2013	164.115.426	1.053.421	165.168.847 (2)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$22.316.366, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	92.245.874	(495.078)	91.750.796 (2)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$171.000, rendimientos anuales entre el 7,75% y 12,75%, y vencimientos entre octubre de 2019 y agosto de 2031 (Nota 4)	736.766	(13.733)	723.033 (1)
Bonos Globales, con valor nominal de US\$4.240.800, rendimientos anuales entre el 7% y 13,63%, y vencimientos entre septiembre de 2013 y 2027	18.899.076	(1.575.814)	17.323.262 (1)
Bonos Agrícolas, con valor nominal de Bs 114.000.000, rendimiento anual del 9,1% y vencimientos entre septiembre de 2012 y marzo de 2014 (Nota 6)	<u>114.836.096</u>	<u>(436.096)</u>	<u>114.400.000 (1)</u>
	<u>1.357.606.494</u>	<u>(22.330.019)</u>	<u>1.335.276.475</u>
<b>Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación (Nota 4)</b>			
Petrobonos emitidos por Petróleos de Venezuela, con valor nominal de US\$11.965.000, rendimientos fijos anuales entre el 4,9% y 8%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y octubre de 2016	63.394.943	(303.359)	63.091.584 (1)
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$5.477.700, rendimientos anuales entre el 5,25% y 12,75%, y vencimientos entre abril de 2017 y 2037	28.484.018	(1.612.711)	26.871.307 (1)
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional Fonden, S.A., con valor nominal de Bs 200.000.000, rendimiento anual del 9,1% y vencimientos entre abril de 2015 y 2017	<u>218.741.450</u>	<u>(9.554.100)</u>	<u>209.187.350 (1)</u>
	<u>310.620.411</u>	<u>(11.470.170)</u>	<u>299.150.241</u>
<b>Bonos y obligaciones emitidos o avalados por naciones extranjeras (Nota 4)</b>			
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$102.600 y vencimientos entre agosto de 2012 y octubre de 2015	<u>369.970</u>	<u>6.931</u>	<u>376.901 (1)</u>
<b>Obligaciones emitidas por bancos y otras instituciones financieras del extranjero (Nota 4)</b>			
Bancolombia, S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,25% y vencimiento en enero de 2016	873.330	(33.540)	839.790 (1)
Central American Bank, con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 5,38% y vencimiento en septiembre de 2014	1.161.000	(17.737)	1.143.263 (1)
BBVA Banco Comercial, S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 7,25% y vencimiento en abril de 2020	<u>920.200</u>	<u>(36.550)</u>	<u>883.650 (1)</u>
	<u>2.954.530</u>	<u>(87.827)</u>	<u>2.866.703</u>
<b>Participaciones en empresas privadas no financieras del país</b>			
<b>Acciones comunes</b>			
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Aragua, C.A., 10.128 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 1,7%	101.280	6.063	107.343 (3)
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Falcon C.A. 10.000 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 2,77%	100.000	(47.437)	52.563 (3)
S.G.R.- SOGAMIC, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas del Sector Microfinanciero, 17.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 3,10%	175.000	(11.722)	163.278 (3)
S.G.R.- SOGARSA, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal Pesquero y Afines S.A., 3.000 acciones, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 0,028%	<u>30.000</u>	<u>4.701</u>	<u>34.701 (3)</u>
	<u>406.280</u>	<u>(48.395)</u>	<u>357.885</u>
	<u>1.671.957.685</u>	<u>(33.929.480)</u>	<u>1.638.028.205</u>

(1) Valor estimado de mercado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario de acuerdo con pantallas de valoración o curvas de rendimiento. El valor razonable de las inversiones en moneda extranjera emitidas por el Estado venezolano representa el equivalente en bolívares a la tasa de cambio SITME.

(2) Valor determinado mediante el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad. El valor razonable de los TICC representa el equivalente en bolívares a la tasa de cambio oficial.

(3) Valor patrimonial con base en estados financieros no auditados, el cual se considera su valor razonable de mercado.

SUDEBAN, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV2-40535 de fecha 13 de diciembre de 2012, comunicó al Banco que los sistemas de valoración Reuters y Bloomberg agrupan los precios de referencia de todo el mercado financiero, por tanto, al no encontrarse precios de referencia en estos sistemas, el Banco considerará un sistema similar o en su defecto, deberá aplicar el valor presente (Curva de Rendimiento) para la valoración de su cartera de inversiones disponible para la venta, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos. El Banco utilizó estos lineamientos para la valoración de esta cartera al 31 de diciembre de 2012.

SUDEBAN, mediante Oficio N° SIB-II-CCD-36481 de fecha 12 de noviembre de 2012, instruyó al Banco a transferir de la cartera de inversiones disponible para la venta, los saldos correspondientes a las Obligaciones al portador no convertibles en acciones (emisión 2012) emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., por Bs 209.187.351 y las emitidas por Petróleos de Venezuela, S.A. por Bs 91.359.660, a la cartera de inversiones mantenidas hasta su vencimiento de conformidad con lo establecido en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-CCD-15075 de fecha 30 de mayo de 2012. Al 31 de diciembre de 2012, el Banco calculó el valor razonable al momento de la transferencia de dichas inversiones y registró la pérdida no realizada de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs 7.680.340 en una cuenta separada en el patrimonio, la cual será amortizada hasta la fecha del vencimiento de dichos títulos de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, Nota 2.

Los TICC emitidos por la República Bolivariana de Venezuela pagaderos en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 4,30/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

Al cierre contable de cada semestre el Banco registra en el patrimonio las fluctuaciones en los valores de mercado de estas inversiones en la cuenta de Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores. La ganancia o pérdida no realizada de estas inversiones está conformada por lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2012</b>	<b>30 de junio de 2012</b>
	(En bolívares)	
<b>Ganancia no realizada</b>		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	86.117.468	1.053.421
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	1.221.537	-
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación	3.686.635	-
Bonos y obligaciones emitidos o avalados por naciones extranjeras	13.132	6.931
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	<u>10.764</u>	<u>10.764</u>
	<u>91.049.536</u>	<u>1.071.116</u>
<b>Pérdida no realizada</b>		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	(436.096)	(21.298.815)
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	(5.402.292)	(2.084.625)
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación	-	(11.470.170)
Obligaciones emitidas por bancos y otras instituciones financieras del extranjero	-	(87.827)
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	<u>(59.159)</u>	<u>(59.159)</u>
	<u>(5.897.547)</u>	<u>(35.000.596)</u>
	85.151.989	(33.929.480)
Pérdida no realizada por transferencia de inversiones disponibles para la venta de acuerdo con Oficio de SUDEBAN N° SIB-II-CCD-36481	<u>(7.680.340)</u>	-
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones disponibles para la venta	<u>77.471.649</u>	<u>(33.929.480)</u>

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	<b>Valor razonable de mercado</b>	
	<b>31 de diciembre de 2012</b>	<b>30 de junio de 2012</b>
	(En bolívares)	
Hasta seis meses	623.926.558	167.692.618
Entre seis meses y un año	88.412.925	84.671.128
Entre uno y cinco años	1.422.197.947	808.850.018
Más de cinco años	1.309.511.816	576.456.556
Sin vencimiento	<u>357.885</u>	<u>357.885</u>
	<u>3.444.407.131</u>	<u>1.638.028.205</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs 5.006.728.645 (Bs 11.760.963.434 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012). Producto de dichas ventas, el Banco obtuvo ganancias por Bs 23.816.309 y pérdidas por Bs 7.744.273 (Bs 140.207.451 y Bs 71.207.498, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), las cuales se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 19 y 20.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene Bonos Agrícolas por Bs 104.400.000, los cuales son considerados como inversiones en el sector agrícola, a los efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar el Banco al otorgamiento de créditos agrícolas, Nota 6

**b) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco mantiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y están conformadas por lo siguiente:

**31 de diciembre de 2012**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	
		(En bolívares)		
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
Vebonos, con valor nominal de Bs 243.401.807, rendimientos anuales entre el 10,92% y 12,97%, y vencimientos entre mayo de 2013 y abril de 2018	225.910.920	227.871.434	244.399.348	(1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 1.303.837.836, rendimientos anuales entre el 9,63% y 18,00%, y vencimientos entre mayo de 2013 y octubre de 2020	1.506.334.958	1.446.570.344	1.449.568.728	(3)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$15.993.000, rendimientos anuales entre el 7,75% y 8,25%, y vencimientos entre octubre de 2019 y 2024 (Nota 4)	114.893.718	106.785.060	78.851.213	(1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$68.167.827, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	<u>280.945.772</u>	<u>288.543.313</u>	<u>290.049.715</u>	(3)
	<u>2.128.085.368</u>	<u>2.069.770.151</u>	<u>2.062.869.004</u>	
<b>Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras del país</b>				
Certificado de Participación Desmaterializado, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 233.458.108, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en mayo de 2015	233.458.108	233.458.108	233.458.108	(2)
Bono Global, emitido por La Electricidad de Caracas, C.A., con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 8,5% y vencimiento en abril de 2018 (Nota 4)	610.063	747.022	950.300	(1)
Bonos Agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional Fonden, S.A., con valor nominal de Bs 350.000.000, rendimiento anual del 9,10%, y vencimientos entre abril de 2015 y julio de 2017 (Nota 6)	373.028.500	370.299.431	365.534.650	(1)
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$2.316.900, rendimientos anuales del 5,38% y 8,5%, y vencimientos entre noviembre de 2017 y abril de 2037 (Nota 4)	12.010.219	12.011.158	12.081.422	(1)
Bonos Agrícolas, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. con valor nominal de Bs 90.000.000, rendimiento anual del 9,1%, y vencimientos entre julio de 2015 y 2017 (Nota 6)	<u>91.359.660</u>	<u>91.319.812</u>	<u>91.359.660</u>	(1)
	<u>710.466.550</u>	<u>707.835.531</u>	<u>703.384.140</u>	
<b>Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)</b>				
AES Andre B.D. Dominicana, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9,5% y vencimiento en noviembre de 2020	920.200	908.129	935.250	
Telemovil Finance Co. Ltd., con un valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 8% y vencimiento en octubre de 2017	903.000	890.384	920.200	(1)
Cemex S.A.B, de CV, con un valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9% y vencimiento en enero de 2018	<u>870.320</u>	<u>867.415</u>	<u>937.400</u>	(1)
	<u>2.693.520</u>	<u>2.665.928</u>	<u>2.792.850</u>	(1)
<b>Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior (Nota 4)</b>				
Banco Bradescos S.A. Grand Cayman Branch, con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 8,75% y vencimiento en octubre de 2013	1.236.250	1.122.105	1.128.664	
Ford Motor Credit Company, con valor nominal de US\$400.000, rendimientos anuales entre el 7% y 8,7%, y vencimientos entre enero de 2014 y abril de 2015	1.917.800	1.802.396	1.921.919	(1)
BBVA Bancomer S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 6% y vencimiento en mayo de 2022	872.900	870.658	894.400	(1)
Braskem Finance LTD, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 7% y vencimiento en mayo de 2020	900.850	892.208	971.800	(1)
BanColombia, S.A, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,25% y vencimiento en enero de 2016	858.710	859.218	853.550	(1)
International Cooperative UA, con valor nominal de US\$100.000, rendimiento anual del 10,38% y vencimiento en septiembre de 2020	435.590	434.456	363.350	(1)
Morgan Stanley, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,2% y vencimiento en noviembre de 2014	<u>890.874</u>	<u>875.103</u>	<u>878.954</u>	(1)
	<u>7.112.974</u>	<u>6.856.144</u>	<u>7.012.637</u>	(1)
	<u>2.848.358.412</u>	<u>2.787.127.754</u>	<u>2.776.058.631</u>	

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
		(En bolívares)	
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
Vebonos, con valor nominal de Bs 265.960.107, rendimientos anuales entre el 10,3% y 12,7%, y vencimientos entre agosto de 2012 y abril de 2018	262.575.077	264.388.250	249.268.354 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 1.326.111.214, rendimientos anuales entre el 9,5% y 18%, y vencimientos entre diciembre de 2012 y octubre de 2020	1.527.563.739	1.487.742.615	1.423.951.863 (3)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$15.993.000, rendimientos anuales entre el 7,75% y 8,25%, y vencimientos entre octubre de 2019 y 2024 (Nota 4)	114.893.718	108.039.528	62.830.500 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$68.167.827, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	280.945.774	287.357.910	274.612.010 (3)
Bonos Agrícolas, con valor nominal de Bs 103.305.500, rendimiento anual del 9,1%, y vencimientos entre abril de 2015 y 2017 (Nota 6)	<u>112.993.454</u>	<u>112.823.412</u>	<u>107.927.858</u> (1)
	<u>2.298.971.762</u>	<u>2.260.351.715</u>	<u>2.118.590.585</u>
<b>Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras del país (Nota 4)</b>			
Bono Global, emitido por La Electricidad de Caracas, C.A., con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 8,5% y vencimiento en abril de 2018	610.063	715.934	755.188 (1)
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional Fonden, S.A., con valor nominal de Bs 46.694.500, rendimiento anual del 9,1% y vencimiento en abril de 2015	50.847.696	50.696.034	48.419.442 (1)
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$2.316.900, rendimientos anuales entre el 5,38% y 8,5%, y vencimientos entre noviembre de 2017 y abril de 2037	<u>8.371.891</u>	<u>9.292.005</u>	<u>10.006.652</u> (1)
	<u>59.829.650</u>	<u>60.703.973</u>	<u>59.181.282</u>
<b>Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)</b>			
AES Andre B.D. Dominicana, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9,5% y vencimiento en noviembre de 2020	920.200	911.190	885.800 (1)
Telemovil Finance Co. Ltd., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 8% y vencimiento en octubre de 2017	903.000	893.583	885.800 (1)
Cemex S.A.B., de C.V., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9% y vencimiento en enero de 2018	<u>870.320</u>	<u>868.153</u>	<u>772.925</u> (1)
	<u>2.693.520</u>	<u>2.672.926</u>	<u>2.544.525</u>
<b>Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior (Nota 4)</b>			
Banco Bradesco, S.A. Grand Cayman Branch, con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 8,75%, y vencimiento en octubre de 2013	1.236.250	1.151.043	1.163.193 (1)
Ford Motor Credit Company, con valor nominal de US\$400.000, rendimientos anuales entre el 7% y 8,7%, y vencimientos entre enero de 2014 y abril de 2015	1.917.800	1.831.695	1.911.350 (1)
BBVA Bancomer, S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 6% y vencimiento en mayo de 2022	872.900	871.227	842.800 (1)
Braskem Finance Ltd., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 7% y vencimiento en mayo de 2020	900.850	894.398	942.990 (1)
BanColombia, S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,25% y vencimiento en enero de 2016	858.710	859.089	839.790 (1)
International Cooperative UA, con valor nominal de US\$100.000, rendimiento anual del 10,38% y vencimiento en septiembre de 2020	435.590	434.743	339.700 (1)
Morgan Stanley, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,2% y vencimiento en noviembre de 2014	<u>890.874</u>	<u>879.107</u>	<u>864.988</u> (1)
	<u>7.112.974</u>	<u>6.921.302</u>	<u>6.904.811</u>
	<u>2.368.607.906</u>	<u>2.330.649.916</u>	<u>2.187.221.203</u>

(1) Valor estimado de mercado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario, o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de las inversiones en moneda extranjera emitidas por el Estado venezolano representa el equivalente en bolívares a la tasa de cambio SITME.

(2) Se presenta a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado.

(3) Valor estimado de mercado determinado por el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimado o curvas de rendimiento.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>		<u>30 de junio 2012</u>	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
			(En bolívares)	
Menos de un año	331.436.738	328.004.744	106.236.879	105.615.986
Entre uno y cinco años	2.251.255.979	2.282.153.705	1.449.337.851	1.390.161.911
Entre cinco y diez años	110.794.026	93.593.544	720.399.926	661.031.926
Más de diez años	<u>93.641.011</u>	<u>72.306.638</u>	<u>54.675.260</u>	<u>30.411.380</u>
	<u>2.787.127.754</u>	<u>2.776.058.631</u>	<u>2.330.649.916</u>	<u>2.187.221.203</u>

El Manual de Contabilidad para Bancos establece que toda venta de la cartera de inversión mantenida al vencimiento por circunstancias distintas a las indicadas en dicho Manual, debe ser autorizada por SUDEBAN (Nota 2). El 14 de diciembre de 2012, la Sucursal del Banco en Curacao realizó la venta de un título valor mantenido al vencimiento por US\$2.265.627, con fecha de vencimiento el 2 de noviembre de 2017, sin autorización de SUDEBAN. El Banco, en fecha 9 de enero de 2013, envió comunicación a SUDEBAN indicando que dicha operación se realizó por un error involuntario y que la Sucursal al constatar el error cometido, procedió de inmediato a realizar la compra de un título, de idénticas características, y al mismo precio de la operación de venta del título original, que correspondía al 97,825%, contabilizando dicho título en la cuenta 123 «Inversiones mantenidas hasta su vencimiento» al nuevo precio de adquisición. Asimismo, el Banco informó a SUDEBAN que la ganancia obtenida en la operación de venta por US\$465.099 fue contabilizada en la cuenta de pasivo «Otros ingresos diferidos» hasta tanto el título sea pagado al vencimiento (Nota 17). Con fecha 18 de febrero de 2013, SUDEBAN, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04502, informó al Banco que ha tomado debida nota y ratificó al Banco que en lo sucesivo debe dar cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contabilidad para Bancos, indicando que estas operaciones deben estar autorizadas por SUDEBAN.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene bonos agrícolas emitidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., y Petróleos de Venezuela, S.A., por Bs 370.299.431 y Bs 91.319.812, respectivamente (Bs 112.823.412 emitidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., al 30 de junio de 2012). SUDEBAN mediante Oficio N° SIB-II-CCD-36481 de fecha 12 de noviembre de 2012, informó al Banco que el monto máximo de estas inversiones que computará como cartera de créditos destinada al sector agrícola corresponde a Bs 358.981.100 de acuerdo con el Oficio N° 093 de fecha 31 de julio de 2012 emanado del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene bonos agrícolas emitidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., por Bs 357.191.917 (Bs 112.823.412 al 30 de junio de 2012), los cuales computan a los efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar el Banco al otorgamiento de créditos agrícolas, Nota 6.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 233.458.108, el cual computa como una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones bancarias (Nota 29). El Banco tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2012 las pérdidas no realizadas por Bs 32.698.628 (Bs 144.037.722 al 30 de junio de 2012), relacionadas con los títulos valores de la República Bolivariana de Venezuela, clasificadas como mantenidas hasta su vencimiento, son consideradas temporales, debido a que la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, el Banco tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores hasta su vencimiento. De acuerdo con lo antes mencionado, el Banco no ha reconocido deterioro permanente alguno en relación con dichas inversiones.

### c) Colocaciones en operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde al costo o valor nominal y comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>30 de junio de 2012</u>
	(En bolívares)	
Certificado de depósito, mantenido con el Banco Central de Venezuela (BCV), con valor nominal de Bs 1.010.939.000, rendimientos anuales entre 6% y 7%, y vencimientos entre enero y febrero de 2013	1.010.939.000	-

### d) Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida

Estas inversiones se presentan a su valor nominal el cual se considera su valor razonable de mercado e incluyen lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>		<u>30 de junio 2012</u>	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
	(En bolívares)			
<b>Otras inversiones de disponibilidad restringida</b>				
Certificados de depósito				
JP Morgan Chase Bank, con valor nominal de US\$1.002.294 (Nota 4)	4.309.865	4.309.865	4.310.654	4.310.654 (1)
PNC Bank, con valor nominal de US\$1.611.945 (Nota 4)	6.931.366	6.931.366	6.919.220	6.919.220 (1)
Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	<u>5.181.051</u>	<u>5.181.051</u>	<u>5.181.051</u>	<u>5.181.051 (1)</u>
	<u>16.422.282</u>	<u>16.422.282</u>	<u>16.410.925</u>	<u>16.410.925</u>

(1) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los certificados de depósito en JP Morgan Chase Bank y PCN Bank actúan como colaterales para garantizar las operaciones del Banco con las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, respectivamente.

## e) Inversiones en otros títulos valores

Estas inversiones se presentan a su valor de realización e incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(En bolívares)	
<b>Obligaciones por fideicomisos de inversión emitidos por instituciones financieras</b>		
Certificados de participación emitidos por		
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con valor nominal de Bs 251.289.000, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014	251.289.000	251.289.000 (1)
<b>Otras obligaciones</b>		
Valores hipotecarios especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con valor nominal de Bs 117.640.000, rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	117.640.000	117.640.000 (1)
Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con valor nominal de Bs 233.458.108, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en mayo de 2015	-	233.458.108 (1)
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 418.557.594 (Bs. 167.423.038 al 30 de junio de 2012), rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en junio y octubre de 2020	418.557.594	167.423.038 (1)
<b>Colocaciones del sector microfinanciero</b>		
Bancrecer S.A. Banco Microfinanciero, con valor nominal de Bs 5.118.750, rendimiento anual del 9,5% y vencimiento en enero de 2013 (Bs 5.000.000, rendimiento anual del 8% y vencimiento en julio de 2012, al 30 de junio de 2012)	5.118.750	5.000.000 (1)
	<u>792.605.344</u>	<u>774.810.146</u>

(1) El valor nominal se considera como el valor de mercado

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción por Bs 418.557.594 (Bs 167.423.038 al 30 de junio de 2012). La adjudicación de dichas colocaciones se realizó de manera progresiva de la siguiente manera: 40% en junio de 2012, 30% en agosto de 2012 y 30% en noviembre de 2012. Estas obligaciones fueron imputadas al cumplimiento de la gaveta hipotecaria para construcción (Nota 6). El Banco tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene certificados de participaciones emitidos por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) en calidad de fiduciario por Bs 251.289.000. Estos fondos provienen de la disminución del porcentaje del encaje legal de 3 puntos porcentuales al 30 de junio de 2011 y que han sido destinados a la ejecución de los programas de la «Gran Misión Vivienda Venezuela». En septiembre de 2011 Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) suscribió un contrato para garantizar a BANDES la disponibilidad de los recursos necesarios para el pago de estas obligaciones. El Banco tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Al 30 de junio de 2012 el Banco mantenía Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 233.458.108, los cuales computaban como una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones bancarias (Nota 29) de acuerdo con Oficio de SUDEBAN N° SBI-II-GGR-GNP-24064 de fecha 8 de agosto de 2012. Posteriormente, SUDEBAN mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-30919 de fecha 27 de septiembre de 2012, comunicó al Banco que los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar deben ser contabilizados en la cartera de inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

El 1 de octubre de 2012 el Banco realizó la correspondiente transferencia por Bs 233.458.108, Nota 5-b.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene valores hipotecarios especiales con garantía de créditos hipotecarios a largo plazo emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) por Bs 117.640.000, los cuales fueron computados en la cartera hipotecaria de construcción, al 31 de diciembre de 2011 (Nota 6). El Banco tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene colocaciones en el Sector Microfinanciero por Bs 5.118.750 (Bs 5.000.000 al 30 de junio de 2012), los cuales son considerados para el cumplimiento del porcentaje mínimo de gavetas obligatorias, Nota 6.

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación por Bs 8.019.673.815, que representan un 99,61% de la cartera de inversiones en títulos valores (Bs 4.725.292.550 al 30 de junio de 2012 que representan un 99,27% de la cartera de inversiones en títulos valores).

## 6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimiento y por tipo de préstamo de la siguiente manera:

	<b>31 de diciembre de 2012</b>				
	<b><u>Vigente</u></b>	<b><u>Reestructurada</u></b>	<b><u>Vencida</u></b>	<b><u>Litigio</u></b>	<b><u>Total</u></b>
	(En bolívares)				
<b>Por tipo de actividad económica</b>					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	5.578.129.081	1.132.210	1.580.597	-	5.580.841.888
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	962.996.601	-	5.444.213	-	968.440.814
Agropecuaria	1.331.877.119	31.712.524	12.547.361	-	1.376.137.004
Construcción	850.558.262	232.222	19.044	-	850.809.528
Transporte, almacenamiento, comunicaciones	342.065.901	69.066	-	-	342.134.967
Electricidad, gas y agua	597.441	-	-	-	597.441
Servicios comunales, sociales y personales	1.503.467.171	1.005.549	1.804.461	-	1.506.277.181
Industria manufacturera	537.262.953	-	11.859	-	537.274.812
Explotación de minas e hidrocarburos	118.331.474	-	-	-	118.331.474
Actividades no especificadas	<u>716.199.355</u>	<u>-</u>	<u>13.585</u>	<u>-</u>	<u>716.212.940</u>
	<u>11.941.485.358</u>	<u>34.151.571</u>	<u>21.421.120</u>	<u>-</u>	<u>11.997.058.049</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(314.411.126)</u>
					<u>11.682.646.923</u>
<b>Por tipo de garantía</b>					
Aval	3.784.890.441	10.361.158	3.229.842	-	3.798.481.441
Hipoteca inmobiliaria	1.241.874.261	4.351.389	8.429.109	-	1.254.654.759
Otro tipo de garantía	626.559.584	62.500	211.141	-	626.833.225
Fianza	1.722.474.019	13.754.916	6.277.908	-	1.742.506.843
Prendaria	141.095.858	549.999	-	-	141.645.857
Hipoteca mobiliaria	65.650.771	160.487	190.811	-	66.002.069
Documentos mercantiles	28.647.169	-	-	-	28.647.169
Prenda sin desplazamiento	58.002.043	901.500	-	-	58.903.543
Sin garantías	<u>4.272.291.212</u>	<u>4.009.622</u>	<u>3.082.309</u>	<u>-</u>	<u>4.279.383.143</u>
	<u>11.941.485.358</u>	<u>34.151.571</u>	<u>21.421.120</u>	<u>-</u>	<u>11.997.058.049</u>
<b>Por vencimiento</b>					
Hasta 30 días	1.869.822.654	607.045	3.344.116	-	1.873.773.815
De 31 a 60 días	1.393.516.796	33.333	217.897	-	1.393.768.026
De 61 a 90 días	1.085.061.212	34.822	33.332	-	1.085.129.366
De 91 a 180 días	1.967.254.518	107.996	3.480.637	-	1.970.843.151
De 181 a 360 días	1.358.558.401	1.142.138	246.613	-	1.359.947.152
Mayores a 360 días	<u>4.267.271.777</u>	<u>32.226.237</u>	<u>14.098.525</u>	<u>-</u>	<u>4.313.596.539</u>
	<u>11.941.485.358</u>	<u>34.151.571</u>	<u>21.421.120</u>	<u>-</u>	<u>11.997.058.049</u>

30 de junio de 2012

	<u>Vigente</u>	<u>Reestructurada</u>	<u>Vencida</u>	<u>Litigio</u>	<u>Total</u>
(En bolívares)					
<b>Por tipo de actividad económica</b>					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	4.390.260.072	1.344.738	2.780.535	1.431.143	4.395.816.488
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	712.436.645	-	10.505.226	306.842	723.248.713
Agropecuaria	1.261.344.297	30.264.823	9.740.517	1.072.917	1.302.422.554
Construcción	668.162.626	482.667	1.165.982	-	669.811.275
Transporte, almacenamiento, comunicaciones	356.585.022	127.155	18.755	-	356.730.932
Electricidad, gas y agua	228.869	-	39.967	-	268.836
Servicios comunales, sociales y personales	941.015.287	829.682	1.120.466	416.351	943.381.786
Industria manufacturera	556.273.997	-	68.334	4.890.869	561.233.200
Explotación de minas e hidrocarburos	129.398.736	-	-	-	129.398.736
Actividades no especificadas	<u>789.313.705</u>	<u>-</u>	<u>239.249</u>	<u>1.680.462</u>	<u>791.233.416</u>
	<u>9.805.019.256</u>	<u>33.049.065</u>	<u>25.679.031</u>	<u>9.798.584</u>	<u>9.873.545.936</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(285.744.979)</u>
					<u>9.587.800.957</u>

**Por tipo de garantía**

Aval	2.951.294.202	10.796.675	5.196.646	3.214.657	2.970.502.180
Hipoteca inmobiliaria	1.032.370.378	4.592.670	11.290.868	773.590	1.049.027.506
Otro tipo de garantía	475.314.254	90.650	1.034.189	-	476.439.093
Fianza	1.315.502.722	12.444.917	5.702.906	5.639.619	1.339.290.164
Prendaria	53.895.897	-	-	-	53.895.897
Hipoteca mobiliaria	63.864.868	240.657	287.739	-	64.393.264
Documentos mercantiles	37.818.142	-	-	-	37.818.142
Prenda sin desplazamiento	11.622.878	943.750	687.050	-	13.253.678
Sin garantías	<u>3.863.335.915</u>	<u>3.939.746</u>	<u>1.479.633</u>	<u>170.718</u>	<u>3.868.926.012</u>
	<u>9.805.019.256</u>	<u>33.049.065</u>	<u>25.679.031</u>	<u>9.798.584</u>	<u>9.873.545.936</u>

**Por vencimiento**

Hasta 30 días	2.072.362.947	210.444	10.442.904	9.798.584	2.092.814.879
De 31 a 60 días	1.022.727.672	-	209.539	-	1.022.937.211
De 61 a 90 días	997.210.406	168.333	268.082	-	997.646.821
De 91 a 180 días	1.659.193.005	823.335	477.473	-	1.660.493.813
De 181 a 360 días	1.008.942.042	728.018	1.173.499	-	1.010.843.559
Mayores a 360 días	<u>3.044.583.184</u>	<u>31.118.935</u>	<u>13.107.534</u>	<u>-</u>	<u>3.088.809.653</u>
	<u>9.805.019.256</u>	<u>33.049.065</u>	<u>25.679.031</u>	<u>9.798.584</u>	<u>9.873.545.936</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente:

31 de diciembre de 2012

30 de junio de 2012

(En bolívares)

**Por tipo de préstamos**

Plazo fijo, incluye US\$26.138.903 (US\$12.731.396 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	5.146.108.438	4.551.431.620
Créditos agrícolas	1.376.137.004	1.302.422.554
Créditos hipotecarios	1.199.972.793	988.802.801
Créditos en cuotas	1.674.034.487	1.156.532.651
Créditos a la actividad manufacturera	895.657.250	768.754.670
Adquisición de vehículos	111.280.267	92.142.374
Tarjetas de crédito	278.157.962	216.718.954
Cartas de crédito, incluye US\$32.804.067 (US\$25.419.901 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	141.057.488	109.305.574
Microcréditos	402.364.815	307.595.013
Créditos al sector turismo	191.218.350	142.158.105
Factoring y descuentos	351.142.785	167.911.372
Arrendamiento financiero	221.983.152	63.812.327
Otros (créditos a empleados)	7.277.179	5.413.548
Créditos en cuenta corriente	<u>666.079</u>	<u>544.373</u>
	<u>11.997.058.049</u>	<u>9.873.545.936</u>



SUDEBAN mediante la Resolución N° 33.211 de fecha 22 de diciembre de 2011 estableció los parámetros para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado venezolano, con vigencia desde el 1 de diciembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2013. Dicha Resolución fue objeto de modificación publicada en la Gaceta Oficial N° 39.924 de fecha 17 de mayo de 2012. Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene créditos por Bs 350.189.668 (Bs 212.980.197 al 30 de junio de 2012), a los cuales el Banco aplicó las disposiciones contenidas en dicha Resolución.

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantenía créditos vencidos por Bs 125.310.000, de los cuales Bs 95.059.000 corresponden a créditos agrícolas, con un grupo económico conformado por empresas que se encuentran actualmente sometidas a Regímenes Especiales de Administración bajo la tutela del Ejecutivo Nacional, para los cuales el Banco mantenía una provisión específica del 15%. SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GIBPV2-15564 de fecha 27 de agosto de 2010, clasificó dichos créditos como irrecuperables, asignando una provisión específica para estos deudores equivalente a un 99% del saldo de dichos créditos. En comunicación enviada a SUDEBAN de fecha 25 de enero de 2011, el Banco solicitó a dicho Organismo reconsiderar dicha instrucción debido a que la totalidad de los montos mencionados serán cobrados por estar estas empresas administradas por el Estado venezolano. SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV2-07778 de fecha 30 de marzo de 2011, indicó al Banco que no tiene objeción en mantener dichos créditos en la cartera de créditos vencida con una provisión específica del 15%. La gerencia, con base en la opinión de sus asesores legales, consideró que los lineamientos establecidos en la Resolución N° 33.211 de fecha 22 de diciembre de 2011, descritas en el párrafo anterior, no aplicaban a los créditos mantenidos con dichas empresas debido a la autorización previamente recibida de SUDEBAN y a que, la premisa para la aplicación de dicha Resolución, no es otra que la existencia de medidas de expropiación, ocupación o intervención del Estado, supuestos que no aplicaban a las referidas empresas. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el Banco desincorporó la totalidad de estos créditos con cargo a la provisión de cartera de créditos.

De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene una provisión genérica para contingencias de la cartera de créditos de Bs 124.251.971 (Bs 101.811.409 al 30 de junio de 2012), equivalente al 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%, Nota 2-d.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	<b>31 de diciembre de 2012</b>	<b>30 de junio de 2012</b>
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	285.744.979	304.666.756
Provisión del semestre	51.362.434	140.661.664
Desincorporación de créditos	(14.907.130)	(152.000.685)
Reclasificación (a) provisión para rendimientos por cobrar (Nota 7)	(5.742.176)	(6.864.531)
Reclasificación (a) provisión para créditos contingentes (Nota 17)	(2.044.030)	(718.225)
Otros	(2.951)	-
<b>Saldo al final del semestre</b>	<b><u>314.411.126</u></b>	<b><u>285.744.979</u></b>

Al 31 de diciembre de 2012 los préstamos vencidos y en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 21.421.120 (Bs 35.477.615 al 30 de junio de 2012). Igualmente, al 31 de diciembre de 2012 se incluyen en las cuentas de orden Bs 11.754.285 (Bs 16.522.904 al 30 de junio de 2012), correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre préstamos para los cuales se han dejado de devengar intereses, Nota 22.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, se desincorporaron créditos por Bs 14.907.130 (Bs 152.000.685 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), con cargo a la provisión para cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco cobró créditos desincorporados en semestres anteriores por Bs 5.469.496, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Bs 6.454.603 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012). Asimismo, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco recibió en pago de créditos bienes muebles e inmuebles por Bs 21.827.760 (Bs 35.578.793 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), Nota 9.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene cartera de créditos agrícolas por Bs 1.376.137.004 y bonos agrícolas emitidos por la Nación por Bs 461.591.917 (Nota 5-a y b), que representan el 29,12% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Bs 1.302.422.554 y Bs 227.223.412, respectivamente, que representan el 24,05% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2011 y 2010) distribuida así:

		<b>31 de diciembre de 2012</b>		
<b>Sector a financiar</b>	<b>Actividad</b>	<b>Saldo Bs</b>	<b>Mantenido %</b>	<b>Requerido %</b>
Rubros prioritarios	Producción agrícola primaria	932.229.990	67,75	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	138.912.645	10,09	10,5 máximo
	Comercialización	134.625.900	9,78	10,5 máximo
Rubros no prioritarios	Producción agrícola primaria	28.420.797	2,07	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	89.175.238	6,48	4,5 máximo
	Comercialización	<u>52.772.434</u>	<u>3,83</u>	<u>4,5</u>
Total cartera agrícola		<u>1.376.137.004</u>	<u>100,00</u>	<u>100,0</u>

		<b>30 de junio de 2012</b>		
<b>Sector a financiar</b>	<b>Actividad</b>	<b>Saldo Bs</b>	<b>Mantenido %</b>	<b>Requerido %</b>
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	791.796.927	60,80	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	313.674.387	24,08	10,5 máximo
	Comercialización	85.005.996	6,53	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	40.754.590	3,13	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	56.961.399	4,37	4,5 máximo
	Comercialización	<u>14.229.255</u>	<u>1,09</u>	<u>4,5</u> máximo
Total cartera agrícola		<u>1.302.422.554</u>	<u>100,00</u>	<u>100,0</u>

Los ingresos financieros durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 incluyen Bs 1.841.788 (Bs 2.782.066 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012) de intereses cobrados que correspondían a créditos vencidos y en litigio que habían sido diferidos en semestres anteriores.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantiene Bs 303.835.476 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 20,06% del total de la cartera de créditos agrícolas. De este saldo, Bs 3.155.542 se encuentran vencidos (Bs 276.319.166, que representan un 21% del total de la cartera de créditos agrícolas, de los cuales Bs 9.740.517 se encuentran vencidos al 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre 2012 el Banco mantiene un total de 439 prestatarios en la cartera agrícola vigente (498 prestatarios al 30 de junio de 2012), 62 corresponden a nuevos prestatarios, de los cuales 44 corresponden a personas naturales (83 corresponden a nuevos prestatarios, de los cuales 51 corresponden a personas naturales, al 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco ha otorgado microcréditos por Bs 402.364.815 y mantiene colocaciones en instituciones del sistema micro financiero por Bs 5.118.750 (Nota 5-e), que representan el 4,15% de la cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2012 (Bs 307.595.013 y Bs 5.000.000, respectivamente, que representan el 4,07% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011, al 30 de junio de 2012). De igual forma, al 31 de diciembre de 2012 la cartera de microcréditos está conformada por 2.053 deudores (1.712 deudores al 30 de junio de 2012) y durante el semestre fueron liquidados 2.676 créditos (2.537 créditos en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre de 2012 la cartera de créditos hipotecaria del Banco alcanzó Bs 1.199.972.793 (Bs 988.802.801 al 30 de junio de 2012) y mantiene valores hipotecarios especiales por Bs 418.557.594 (Nota 5-e) (Bs 167.423.038 al 30 de junio de 2012). Al 31 de diciembre de 2012 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 2.408 deudores y fueron liquidados durante el semestre 128 créditos hipotecarios.

Las erogaciones efectivas de créditos hipotecarios al 31 de diciembre de 2012 alcanzan Bs 1.161.731.596, lo que equivale al 15,10% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y su distribución de conformidad con el formulario BANAVIH-GCVH-03/2011 establecido por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo Bs	Mantenido %	Requerido %
Construcción de viviendas	Colocaciones instruidas		418.557.594	5,45	5,45
	Entre tres y seis salarios mínimos	-	11.004.245	0,14	1,78
	Entre seis y ocho salarios mínimos	-	75.619.831	0,98	1,56
	Entre ocho y quince salarios mínimos	-	289.404.824	3,76	1,11
Adquisición de vivienda principal	Entre tres y seis salarios mínimos	Primario	75.647.345	0,98	2,20
	Entre tres y seis salarios mínimos	Secundario	27.153.690	0,35	0,70
	Entre seis y quince salarios mínimos	Primario	148.033.907	1,93	0,75
	Entre seis y quince salarios mínimos	Secundario	116.310.160	1,51	0,25
Mejoras y ampliación de la vivienda	Menores o iguales a cinco salarios mínimos	-	-	-	0,72
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos	-	-	-	0,48
Total cartera hipotecaria			<u>1.161.731.596</u>	<u>15,10</u>	<u>15,00</u>

Al 30 de junio de 2012 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 2.365 deudores y fueron liquidados durante el semestre 105 créditos. La distribución de las erogaciones efectivas de conformidad con el formulario BANAVIH-GCVH-03/2011 establecido por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat para el semestre finalizado el 30 de junio de 2012 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo Bs	Mantenido %	Requerido %
Construcción de viviendas	Colocaciones instruidas		167.423.038	2,18	5,45
	Entre tres y seis salarios mínimos	-	8.990.608	0,12	1,78
	Entre seis y ocho salarios mínimos	-	43.757.389	0,57	1,56
	Entre ocho y quince salarios mínimos	-	98.548.857	1,28	1,11
Adquisición de vivienda principal	Entre tres y seis salarios mínimos	Primario	93.815.540	1,22	2,20
	Entre tres y seis salarios mínimos	Secundario	235.831.767	3,07	0,70
	Entre seis y quince salarios mínimos	Primario	-	-	0,75
	Entre seis y quince salarios mínimos	Secundario	-	-	0,25
Mejoras y ampliación de la vivienda	Menores o iguales a cinco salarios mínimos	-	-	-	0,72
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos	-	-	-	0,48
Total cartera hipotecaria			<u>648.367.199</u>	<u>8,44</u>	<u>15,00</u>

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 191.218.350, los cuales representan el 3,03% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Bs 142.158.105, los cuales representan el 2,25% al 30 de junio de 2012), distribuida así:

31 de diciembre de 2012			
	Saldo Bs	Mantenido %	Requerido %
<b>Segmentos</b>			
A	1.613.116	0,84	40
B	12.153.500	6,36	35
C	<u>177.451.734</u>	92,80	25
	<u>191.218.350</u>		
30 de junio de 2012			
	Saldo Bs	Mantenido %	Requerido %
<b>Segmentos</b>			
A	1.062.785	0,75	40
B	7.896.114	5,55	35
C	<u>133.199.206</u>	93,70	25
	<u>142.158.105</u>		

Al 31 de diciembre de 2012 la cartera de créditos al sector turismo está conformada por 17 deudores y durante el semestre fueron liquidados 6 créditos (15 deudores y 6 créditos liquidados en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco ha otorgado créditos al sector de manufactura por Bs 895.657.250, que representan el 11,65% (Bs 768.754.670, que representan el 10% al 30 de junio de 2012) de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011. Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 dicha cartera de créditos está conformada por 128 deudores (98 deudores al 30 de junio de 2012) y durante el semestre fueron otorgados 605 créditos (49 créditos en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012).

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

## 7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2012</b>	<b>30 de junio de 2012</b>
	(En bolívares)	
<b>Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores</b>		
Disponibles para la venta	65.910.131	35.172.589
Mantenidas hasta su vencimiento	47.257.850	39.839.890
Otros títulos valores	<u>7.458.383</u>	<u>1.131.280</u>
	<u>120.626.364</u>	<u>76.143.759</u>
<b>Rendimientos por cobrar por cartera de créditos</b>		
Créditos vigentes	92.730.065	83.177.003
Créditos reestructurados	367.978	3.797.412
Créditos vencidos	6.818.526	2.845.041
Créditos otorgados a microempresarios	2.796.694	1.533.488
Créditos otorgados a productores agrícolas	<u>814.303</u>	<u>680.885</u>
	<u>103.527.566</u>	<u>92.033.829</u>
<b>Comisiones por cobrar</b>		
Fideicomiso	<u>890.821</u>	<u>610.393</u>
	225.044.751	168.787.981
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(27.507.768)</u>	<u>(22.524.300)</u>
	<u>197.536.983</u>	<u>146.263.681</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantenía rendimientos por cobrar vencidos por cartera de créditos por Bs 10.120.133, con empresas que se encuentran actualmente intervenidas por parte del Estado venezolano (Nota 6), para los cuales el Banco mantenía una provisión por la totalidad de este monto con cargo a la cuenta Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el patrimonio, de acuerdo con autorizaciones emitidas por SUDEBAN en el Oficio N° SBII-DSB-II-GGI-GI8-04461 de fecha 26 de mayo de 2010 y en el Oficio N° SBII-DSB-II-GGI-BPV-GIBPV2-13090 de fecha 6 de agosto de 2010. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el Banco desincorporó la totalidad de estos créditos mantenidos con dichas empresas.

El Banco mantiene provisiones para contingencias de intereses y comisiones por cobrar, que están de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	<b>31 de diciembre de 2012</b>	<b>30 de junio de 2012</b>
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	22.524.300	27.279.690
Provisión del semestre	47.137	-
Desincorporación de intereses por cobrar sobre créditos	(805.845)	(11.619.921)
Reclasificación de provisión para la cartera de créditos (Nota 6)	<u>5.742.176</u>	<u>6.864.531</u>
Saldo al final del semestre	<u>27.507.768</u>	<u>22.524.300</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco desincorporó intereses por cobrar por Bs 805.845 (Bs 11.619.921 al 30 de junio de 2012), con cargo a la provisión para rendimientos por cobrar y otros.

## 8. Inversión en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

En octubre de 2008 el Banco solicitó autorización a SUDEBAN para la apertura de una sucursal en la ciudad de Willemstad, Curacao. El 18 de mayo de 2009 SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-07154, y el 5 de noviembre de 2009 el Banco Central de Curacao y San Martin, mediante la Comunicación N° Lcm/ni/2009-001159, autorizaron la apertura de dicha sucursal.

En reunión de Junta Directiva de fecha 25 de noviembre de 2009, se acordó que se aportaría como capital social para la apertura de esta sucursal la cantidad de US\$1.000.000, el cual fue totalmente aportado en enero de 2010.

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal en Curacao incluidos en los estados financieros del Banco:

### Balance General

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	21.698.261	93.302.523	49.872.449	214.451.529
Inversiones en títulos valores	31.648.847	165.256.142	7.569.879	36.968.318
Cartera de créditos	25.817.574	111.015.565	12.604.082	54.197.553
Intereses y comisiones por cobrar	823.611	4.210.882	142.958	693.973
Bienes de uso	24.130	103.760	28.302	121.700
Otros activos	4.675	20.101	11.283.607	48.519.509
	<u>80.017.098</u>	<u>373.908.973</u>	<u>81.501.277</u>	<u>354.952.582</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>				
Captaciones del público	73.865.484	317.621.586	77.946.078	335.168.137
Intereses y comisiones por pagar	22.034	94.746	8.068	34.690
Acumulaciones y otros pasivos	527.268	2.267.252	142.467	612.606
	<u>74.414.786</u>	<u>319.983.584</u>	<u>78.096.613</u>	<u>335.815.433</u>
Capital asignado	1.000.000	4.300.000	1.000.000	4.300.000
Reservas de capital	847.368	3.643.682	418.521	1.799.644
Resultados acumulados	3.740.076	41.518.943	2.024.686	9.492.340
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y pasivos en moneda extranjera	-	4.387.021	-	3.730.629
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	14.868	75.743	(38.543)	(185.464)
	<u>5.602.312</u>	<u>53.925.389</u>	<u>3.404.664</u>	<u>19.137.149</u>
	<u>80.017.098</u>	<u>373.908.973</u>	<u>81.501.277</u>	<u>354.952.582</u>

### Estado de Resultados

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
Ingresos financieros	1.685.308	7.553.252	823.301	3.789.117
Gastos financieros	(141.880)	(610.083)	(67.715)	(291.175)
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(220.197)	(946.845)	(55.414)	(238.280)
Otros ingresos operativos	1.091.832	29.062.977	594.120	3.108.754
Otros gastos operativos	(106.985)	(484.148)	(68.786)	(312.545)
Gastos de transformación	(154.438)	(664.080)	(171.566)	(737.736)
Gastos operativos varios	-	-	(474)	(2.038)
Ingresos operativos varios	10.927	46.989	4.225	18.168
Gastos extraordinarios	(16.571)	(71.256)	-	-
Gasto de impuesto sobre la renta	(3.759)	(16.165)	(4.114)	(17.690)
	<u>2.144.237</u>	<u>33.870.641</u>	<u>1.053.577</u>	<u>5.316.575</u>

Los saldos equivalentes en bolívares incluidos en los estados financieros antes indicados, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, han sido traducidos a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 4,30/US\$1, excepto los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o empresas del Estado, los cuales se presentan al tipo de cambio promedio implícito negociado del último día de cada mes de las operaciones que se realizan a través del SITME (Nota 2-b). Al 31 de diciembre de 2012 y 30 de junio de 2012, la tasa de cambio implícita de las operaciones realizadas a través del SITME fue de Bs 5,30/US\$1.

## 9. Bienes Realizables

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>			<u>30 de junio de 2012</u>		
	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
	(En bolívares)					
Bienes inmuebles recibidos en pago	100.675.990	(29.186.294)	71.489.696	83.272.987	(14.881.795)	68.391.192
Bienes muebles y equipos recibidos en pago	-	-	-	137.040	(59.653)	77.387
Obras en ejecución fuera de uso	<u>650.945</u>	<u>(135.085)</u>	<u>515.860</u>	<u>126.352</u>	<u>-</u>	<u>126.352</u>
	<u>101.326.935</u>	<u>(29.321.379)</u>	<u>72.005.556</u>	<u>83.536.379</u>	<u>(14.941.448)</u>	<u>68.594.931</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco registró gastos de amortización por Bs 15.019.965 (Bs 9.192.240 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), que se presentan en el estado de resultados en la cuenta Gastos por bienes realizables. Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 la cuenta Gastos por bienes realizables incluye Bs 67.574, correspondientes a gastos incurridos en la venta de bienes recibidos en pago durante dicho semestre (Bs 12.281 al 30 de junio de 2012) y Bs 608.490 por desincorporación de una acción de un club al 30 de junio de 2012.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco vendió bienes muebles e inmuebles recibidos en dación en pago, con un valor total según libros de Bs 3.613.877, registrando una ganancia en venta de Bs 2.865.945 (Bs 312.965 al 30 de junio de 2012), que se presenta en el estado de resultados en la cuenta Ingresos por bienes realizables.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes realizables por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012:

	<u>Costo</u>			<u>Saldos al 31 de diciembre de 2012</u>
	<u>Saldos al 30 de junio de 2012</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago (Nota 6)	83.272.987	21.827.760	(4.424.757)	100.675.990
Bienes muebles y equipos recibidos en pago (Nota 6)	137.040	-	(137.040)	-
Obras en ejecución fuera de uso	<u>126.352</u>	<u>989.264</u>	<u>(464.671)</u>	<u>650.945</u>
	<u>83.536.379</u>	<u>22.817.024</u>	<u>(5.026.468)</u>	<u>101.326.935</u>

	<u>Amortización acumulada</u>			<u>Saldos al 31 de diciembre de 2012</u>
	<u>Saldos al 30 de junio de 2012</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago	(14.881.794)	(14.873.460)	568.960	(29.186.294)
Bienes muebles y equipos recibidos en pago	(59.654)	(11.420)	71.074	-
Obras en ejecución fuera de uso	<u>-</u>	<u>(135.085)</u>	<u>-</u>	<u>(135.085)</u>
	<u>(14.941.448)</u>	<u>(15.019.965)</u>	<u>(640.034)</u>	<u>(29.321.379)</u>







## 11. Compra y Fusión del Stanford Bank, S.A., Banco Comercial

El 18 de febrero de 2009, según la Gaceta Oficial N° 39.123, SUDEBAN (con la aprobación del Directorio del BCV y del Consejo Superior Bancario) tomó la decisión de intervenir el Stanford Bank, S.A., Banco Comercial de Venezuela (de aquí en adelante Stanford Bank). En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Stanford Bank celebrada el 29 de abril de 2009, se acordó emitir 757.000 nuevas acciones nominativas, con un valor de Bs 100 cada una, para reconstituir el capital social de Stanford Bank aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2009. Dichas acciones fueron suscritas en su totalidad por Banfoandes Banco Universal, C.A.

El 5 de mayo de 2009 SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-06532, notificó al Banco que resultó calificado para participar en el acto de subasta en el marco del proceso de adquisición de Stanford Bank a efectuarse el 8 de mayo de 2009. Asimismo, SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-06535 de la misma fecha, indicó que de resultar favorecido el Banco en dicha subasta se le otorgarían las siguientes prerrogativas:

- a) El otorgamiento de un plazo de 15 años para la amortización de los gastos correspondientes a los primeros 6 meses de operatividad de Stanford Bank, tales como las partidas pertinentes a gastos de personal, administrativos y operativos.
- b) Autorización para mantener la clasificación contable de aquellos créditos que sea necesario reestructurar en virtud del cese de operaciones de Stanford Bank, con motivo del proceso de intervención y que conlleven a renegociaciones con los clientes que impliquen cambios de condiciones originales por parte de la entidad bancaria, siempre y cuando no se desmejoren las condiciones actuales del crédito.
- c) Disminución de los requisitos exigibles para la consignación del plan de fusión.
- d) Trasladar a la contabilidad de la institución financiera adquirente, la incorporación de los activos y pasivos de Stanford Bank, una vez autorizada la fusión de ambas instituciones por parte de SUDEBAN. Dicha autorización no debía exceder de 120 días, contados a partir de la fecha de consignación del Plan de Fusión.
- e) SUDEBAN solicitará colaboración al BCV a los fines de requerir que se incremente, en beneficio de la institución financiera favorecida en la subasta, la cantidad correspondiente a la línea otorgada para canalizar operaciones a través del convenio de pagos recíprocos ALADI, por una suma equivalente a lo autorizado al Stanford Bank (US\$3.500.000).

El 8 de mayo de 2009 el Banco resultó favorecido en la subasta para la adquisición de la entidad financiera Stanford Bank, evento realizado en la sede del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, al presentar una oferta por la cantidad de Bs 240.007.777. En esa misma fecha, el Banco y Banfoandes firmaron un contrato de compra y venta de acciones, en el cual se establece lo siguiente:

- Precio de venta de las 757.000 acciones nominativas en Bs 75.700.000.
- La aprobación y ejecución por parte del Banco de la diferencia entre el monto ofertado y el precio de las acciones en los siguientes términos: a) Aprobar y pagar Bs 121.973.325 para enjugar las pérdidas de Stanford Bank y b) Aprobar un aporte patrimonial por Bs 42.334.452, que deberá reflejarse en la cuenta de Aportes patrimoniales por capitalizar en el balance de Stanford Bank.
- Cumplimiento por parte del Banco de llevar a cabo la fusión por absorción de Stanford Bank en los términos autorizados por SUDEBAN.

El 14 de mayo de 2009 Banfoandes vendió y efectuó el traspaso al Banco de 757.000 acciones comunes de Stanford Bank, con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Asimismo, la Junta Interventora de Stanford Bank designada por SUDEBAN, mediante la Resolución N° 139-09 de fecha 27 de marzo de 2009, efectuó entrega al Banco del balance de comprobación del Stanford Bank al 14 de mayo de 2009.

A continuación se presenta un resumen del balance general (no auditado) de Stanford Bank al 14 de mayo de 2009:

	<u>(En bolívares)</u>
<b>Activo</b>	
Disponibilidades	44.034.196
Inversiones en títulos valores	42.015.988
Cartera de créditos	244.598.426
Intereses y comisiones por cobrar	10.260.148
Bienes de uso	7.930.389
Otros activos	<u>12.522.149</u>
<b>Total activo</b>	<u><b>361.361.296</b></u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>	
<b>Pasivo</b>	
Captaciones del público	326.110.212
Otros financiamientos obtenidos	39.837.565
Otras obligaciones por intermediación financiera	24.177
Intereses y comisiones por pagar	413.842
Acumulaciones y otros pasivos	<u>26.876.443</u>
<b>Total pasivo</b>	<u><b>393.262.239</b></u>
<b>Patrimonio (deficitario)</b>	<u><b>(31.900.943)</b></u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u><b>361.361.296</b></u>
<b>Cuentas de orden</b>	
Cuentas contingentes deudoras	41.537.662
Activos de los fideicomisos	370.467
Otras cuentas de orden deudoras	829.373.870

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Stanford Bank celebrada el 14 de mayo de 2009, se aprobó la fusión por absorción de dicha institución por parte del Banco. Asimismo, el 21 de mayo de 2009 SUDEBAN, mediante la Gaceta Oficial N° 39.183, resuelve levantar la medida de intervención con cese de intermediación financiera del Stanford Bank, como consecuencia de su adquisición por parte del Banco.

Posteriormente, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 26 de mayo de 2009, se aprueba la fusión por absorción de Stanford Bank por parte del Banco, el Plan de Fusión y el balance proyectado de fusión, en el entendido de que una vez efectuada la fusión, se producirán los siguientes efectos:

- El Banco sucederá a título universal el patrimonio de Stanford Bank, adquiriendo todos los activos e incrementando los pasivos, conforme a lo establecido en el Código de Comercio Venezolano.
- No habrá modificación alguna con respecto al monto del capital del Banco ni del número de acciones que lo representa.
- Stanford Bank se extingue de pleno derecho de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 340 del Código de Comercio Venezolano.

Asimismo, en dicha Asamblea se aprueba delegar a la Junta Directiva las facultades requeridas para llevar a cabo la fusión.

El Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 27 de mayo de 2009, envía a dicho Organismo el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 2009, el Plan de Fusión y la solicitud de autorización para hacer efectiva la fusión al 30 de junio de 2009. Posteriormente, SUDEBAN, en la Resolución N° 249-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.193 de fecha 4 de junio de 2009, autorizó la fusión por absorción de Stanford Bank por parte del Banco, indicando que dicha fusión se hará efectiva a partir de la inscripción de las asambleas en el Registro Mercantil correspondiente. La fusión se hizo efectiva el 8 de junio de 2009.

A continuación se presenta un resumen de los activos y pasivos absorbidos por el Banco el 8 de junio de 2009:

	<u>(En bolívares)</u>
<b>Activo</b>	
Disponibilidades	292.675.637
Inversiones en títulos valores	36.892.138
Cartera de créditos	243.018.374
Intereses y comisiones por cobrar	14.362.791
Bienes de uso	7.930.389
Otros activos	<u>13.200.492</u>
<b>Total activo</b>	<b><u>608.079.821</u></b>
<b>Pasivo</b>	
Captaciones del público	283.034.115
Otras obligaciones por intermediación financiera	24.177
Intereses y comisiones por pagar	1.088.217
Acumulaciones y otros pasivos	<u>109.883.205</u>
<b>Total pasivo</b>	<b><u>394.029.714</u></b>
<b>Total activo neto</b>	<b><u>214.050.107</u></b>

El Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 8 de julio de 2009, informó los saldos que se incluyen en el grupo Otros activos correspondientes a la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank a la fecha de la fusión, y los gastos causados entre la fecha de la fusión y el 30 de junio de 2009; así como los saldos presentados en las cuentas de orden correspondientes a los gastos no causados proyectados desde el 1 de julio al 8 de diciembre de 2009, registrados de acuerdo con lo autorizado por SUDEBAN en el Plan de Fusión.

Posteriormente, el Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 22 de febrero de 2010, informó el total de los gastos causados entre la fecha de la fusión y el 8 de diciembre de 2009. A continuación se presenta un resumen de estos saldos:

	<u>(En bolívares)</u>
<b>Gastos diferidos</b>	
Gastos de personal	9.688.352
Gastos generales y de administración	33.466.623
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	5.648.964
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	<u>18.059.289</u>
	<u>66.863.228</u>

El Banco, como consecuencia del proceso de compra y posterior fusión por absorción de Stanford Bank, mantiene al 31 de diciembre de 2012 en el grupo de Otros activos: a) Bs 19.756.671 (Bs 20.621.927 al 30 de junio de 2012), correspondientes a la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank a la fecha de la fusión, neto de amortización acumulada de Bs 6.200.999 (Bs 5.335.743 al 30 de junio de 2012), y b) Bs 52.754.278 (Bs 54.952.373 al 30 de junio de 2012) de gastos diferidos correspondientes a dicha institución después de su adquisición por parte del Banco, netos de amortización acumulada por Bs 13.188.568 (Bs 10.990.473 al 30 de junio de 2012), Nota 12.

La diferencia en el precio de compra y los gastos diferidos antes mencionados, de acuerdo con el Plan de Fusión presentado a SUDEBAN el 11 y 13 de mayo de 2009, y aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de mayo de 2009 y; las instrucciones contenidas en el Oficio N° SBIF-DSB-06535 de SUDEBAN de fecha 5 de mayo de 2009, que detalla las prerrogativas establecidas de quien resultara favorecido en la subasta de Stanford Bank, se amortizan en un plazo de 15 años, a partir del 8 de junio de 2009 y 1 de enero de 2010, respectivamente.

## 12. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2012</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2012</u>
	(En bolívares)	
<b>Gastos diferidos</b>		
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización	46.166.311	26.893.134
Diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de activos y pasivos de Stanford Bank, netos de amortización acumulada de Bs 6.200.999 (Bs 5.335.743 al 30 de junio de 2012)(Nota 11)	19.756.671	20.621.927
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip (Nota 2)	10.848.455	16.320.460
Licencias	4.158.128	4.666.944
Sistema operativo (software)	4.376.157	4.786.906
Gastos por reconversión monetaria (Nota 1)	9.410	20.702
Otros gastos diferidos	<u>329.114</u>	<u>304.660</u>
	<u>85.644.246</u>	<u>73.614.733</u>
Gastos diferidos del Stanford Bank, netos de amortización acumulada de Bs 13.188.568 (Bs 10.990.473 al 30 de junio de 2012) (Nota 11)		
Gastos generales y de administración	26.090.505	27.177.609
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	14.447.432	15.049.408
Gastos de personal	7.697.168	8.017.884
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>4.519.173</u>	<u>4.707.472</u>
	<u>52.754.278</u>	<u>54.952.373</u>
	138.398.524	128.567.106
Operaciones de reporto con Agroinvest Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A., con valor nominal de Bs 56.867.535, rendimiento anual del 13,5%	59.854.137	59.854.137
Depósitos dados en garantía, incluye US\$4.675 (Nota 4)	26.749.542	13.123.487
Operaciones en tránsito	22.552.318	9.075.741
Cuentas por cobrar a los Fondos de Ahorro para la Vivienda	10.321.068	29.134
Existencia de papelería y efectos varios	9.637.971	8.687.951
Anticipos a proveedores	7.147.655	6.559.025
Otras cuentas por cobrar varias en moneda nacional	6.127.287	3.994.209
Primas de seguro pagadas por anticipado, incluye US\$502.194 (US\$680.550, al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	5.070.174	4.948.294
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 18)	4.820.524	2.955.391
Cuentas por cobrar y compensación de saldos por tarjeta de crédito, incluye US\$3.008 (US\$61.713 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	4.050.288	2.992.040
Otros gastos pagados por anticipado incluye US\$20.195 (Nota 4)	3.623.299	4.188.757
Cuentas por cobrar a empleados	3.387.350	4.847.843
Partidas deudoras pendientes en conciliación incluye US\$703.830 y €9.080 (US\$818.118 y €9.048, al 30 de junio de 2012)(Nota 4)	3.286.382	3.837.316
Depósito a plazo fijo en Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A., con valor nominal de Bs 1.800.000, rendimiento anual del 15%	1.845.000	1.845.000
Impuestos pagados por anticipado	1.491.822	1.785.533
Otros incluye US\$34.300 y €32.799 (US\$425.841 y €216.002 al 30 de junio de 2012)(Nota 4)	485.926	3.628.916
Partidas por aplicar	61.825	466.662
Aporte LOCTI	<u>-</u>	<u>3.266.966</u>
	308.911.092	264.653.508
Provisión para otros activos	<u>(75.102.744)</u>	<u>(77.141.635)</u>
	<u>233.808.348</u>	<u>187.511.873</u>

El Banco mantiene un depósito a plazo fijo vencido por Bs 1.800.000 y rendimientos por cobrar por Bs 45.000 en Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A., institución en proceso de liquidación por parte del Estado venezolano, para lo cual el Banco mantiene una provisión por la totalidad del mismo, con cargo a la cuenta Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el rubro de Patrimonio, de acuerdo con autorización de SUDEBAN en el Oficio N° SBII-DSB-II-GGI-G18-04461 de fecha 26 de mayo de 2010 y en el Oficio N° SBII-DSB-II-GGI-BPV-GIBPV2-13090 de fecha 6 de agosto de 2010.

El Banco tiene una operación de reporto vencida con Agroinvest Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A. por Bs 56.867.535 y rendimientos por cobrar sobre dichos reportos por Bs 2.986.602 que corresponden a operaciones con bonos de prenda, emitidos por una empresa que se encuentra actualmente bajo medidas preventivas de aseguramiento de bienes. El Banco tiene una provisión por la totalidad de la misma, cuya contrapartida se encuentra en la cuenta Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el rubro de Patrimonio, de acuerdo con autorización de SUDEBAN en el Oficio N° SBII-DSB-II-GGI-G18-04461 de fecha 26 de mayo de 2010 y en el Oficio N° SBII-DSB-II-GGI-BPV-GIBPV2-13090 de fecha 6 de agosto de 2010.

El 29 de julio de 2011 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución, se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio semestral. El 22 de agosto de 2011 SUDEBAN emitió la Resolución N° 233-11 en la cual se estableció que dicho aporte social se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado a razón de 1/6 mensual en el estado de resultados en el grupo Gastos operativos varios; desde enero o julio, según corresponda a cada ejercicio económico semestral. En julio de 2012 y enero de 2013, el Banco pagó Bs 9.479.052 (Nota 20) y Bs 16.477.076, respectivamente, por este concepto.

Los gastos diferidos están conformados por los siguientes conceptos:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>			<u>30 de junio de 2012</u>		
	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor según libros</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor según libros</u>
	(En bolívares)					
Mejoras a propiedades arrendadas	102.887.328	56.721.017	46.166.311	75.683.234	48.790.100	26.893.134
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	25.957.670	6.200.999	19.756.671	25.957.670	5.335.743	20.621.927
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip	20.010.773	9.162.318	10.848.455	19.480.937	3.160.477	16.320.460
Licencias	8.511.651	4.353.523	4.158.128	7.870.207	3.203.263	4.666.944
Sistema operativo (software)	8.693.371	4.317.214	4.376.157	8.367.206	3.580.300	4.786.906
Gastos de organización e instalación	411.463	411.463	-	411.463	411.463	-
Gastos por reconversión monetaria	142.012	132.602	9.410	142.012	121.310	20.702
Otros gastos diferidos	3.959.948	3.630.834	329.114	3.712.428	3.407.768	304.660
Gastos diferidos de Stanford Bank						
Gastos generales y de administración	32.613.131	6.522.626	26.090.505	32.613.131	5.435.522	27.177.609
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	18.059.289	3.611.857	14.447.432	18.059.289	3.009.881	15.049.408
Gasto de personal	9.621.462	1.924.294	7.697.168	9.621.462	1.603.578	8.017.884
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>5.648.964</u>	<u>1.129.791</u>	<u>4.519.173</u>	<u>5.648.964</u>	<u>941.492</u>	<u>4.707.472</u>
	<u>236.517.062</u>	<u>98.118.538</u>	<u>138.398.524</u>	<u>207.568.003</u>	<u>79.000.897</u>	<u>128.567.106</u>

En la Resolución N° 262-10 del 19 de mayo de 2010, SUDEBAN modificó el Manual de Contabilidad para incorporar el registro de los importes relativos al Proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, entre los cuales se incluyen licencias, software, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito. El plazo para la culminación de las etapas del proyecto corresponde al 30 de septiembre de 2011. Asimismo, los gastos asociados podrán ser amortizados a partir de enero de 2011, por el método de línea recta, siempre y cuando las instituciones financieras hayan culminado satisfactoriamente el proyecto. Su plazo de amortización se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Años</b>
Asesorías	1
Publicidad, educación e información al cliente	2
Adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal	2
Adecuación de espacios físicos	3
Situación o reemplazo de las tarjetas de débitos y créditos	3
Licencias	6
Software	6

Posteriormente, SUDEBAN, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIR-GRF-31209 de fecha 29 de septiembre de 2011, extendió el plazo del cumplimiento de las etapas asociadas a dicho proyecto hasta el 31 de diciembre de 2011, manteniendo el beneficio inicial de amortización para los gastos asociados a dicho proyecto. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los gastos diferidos incluyen Bs 10.848.455 y Bs 16.320.460, respectivamente, por este concepto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las otras cuentas por cobrar varias en moneda nacional incluyen Bs 1.833.820, correspondientes al reintegro del impuesto a las transacciones financieras de clientes exentos, que fueron retenidos por el Banco y enterados al Fisco Nacional. El Banco mantiene provisión por la totalidad de este saldo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las operaciones en tránsito incluyen Bs 22.552.318 y Bs 9.075.741, respectivamente, correspondientes a remesas de efectivo en tránsito por depósitos de clientes, las cuales son regularizadas los primeros días enero de 2013 y julio de 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los depósitos dados en garantía incluyen Bs 26.417.005 (Bs 12.722.450 al 30 de junio de 2012) por la adquisición de una oficina y comercio, ubicada en la Urbanización Campo Alegre, Caracas, Venezuela.

El saldo de partidas por aplicar está conformado por lo siguiente:

	<u><b>31 de diciembre de 2012</b></u>	<u><b>30 de junio de 2012</b></u>
	(En bolívares)	
Operaciones en tránsito por tarjetas de crédito y débito	965	460.332
Cheques devueltos T.D.C.	13.051	-
Diferencias faltantes	<u>47.809</u>	<u>6.330</u>
	<u>61.825</u>	<u>466.662</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las operaciones en tránsito por tarjetas de crédito y débito corresponden a operaciones por compensación electrónica, las cuales en su mayoría son regularizadas durante los primeros días de enero de 2013 y julio de 2012, respectivamente.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	<u><b>31 de diciembre de 2012</b></u>	<u><b>30 de junio de 2012</b></u>
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	74.640.898	75.715.056
Saldo al inicio del semestre	77.141.635	74.640.898
Provisión del semestre (Nota 20)	50.276	2.866.960
Débitos por partidas irrecuperables	<u>(2.089.167)</u>	<u>(366.223)</u>
Saldo al final del semestre	<u>75.102.744</u>	<u>77.141.635</u>

A continuación se presenta el movimiento del saldo de los gastos diferidos por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012:

	<b>Costo</b>			
	<b>Saldos 30 de junio de 2012</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	
		(En bolívares)		
Mejoras a propiedades arrendadas	75.683.234	27.511.336	(307.242)	102.887.328
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	25.957.670	-	-	25.957.670
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip	19.480.937	1.033.383	(503.547)	20.010.773
Licencias	7.870.207	641.444	-	8.511.651
Sistema operativo (software)	8.367.206	326.165	-	8.693.371
Gastos de organización e instalación	411.463	-	-	411.463
Gastos por reconversión monetaria	142.012	-	-	142.012
Otros gastos diferidos	3.712.428	247.520	-	3.959.948
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	32.613.131	-	-	32.613.131
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	18.059.289	-	-	18.059.289
Gastos de personal	9.621.462	-	-	9.621.462
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>5.648.964</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.648.964</u>
	<u>207.568.003</u>	<u>29.759.848</u>	<u>(810.789)</u>	<u>236.517.062</u>

	<b>Depreciación acumulada</b>			
	<b>Saldos 30 de junio de 2012</b>	<b>Amortización</b>	<b>Retiros</b>	
		(En bolívares)		
Mejoras a propiedades arrendadas	48.790.100	8.194.918	(264.001)	56.721.017
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	5.335.743	865.256	-	6.200.999
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip	3.160.477	6.001.841	-	9.162.318
Licencias	3.203.263	1.150.260	-	4.353.523
Sistema operativo (software)	3.580.300	736.914	-	4.317.214
Gastos de organización e instalación	411.463	-	-	411.463
Gastos por reconversión monetaria	121.310	11.292	-	132.602
Otros gastos diferidos	3.407.768	223.066	-	3.630.834
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	5.435.522	1.087.104	-	6.522.626
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	3.009.881	601.976	-	3.611.857
Gastos de personal	1.603.578	320.716	-	1.924.294
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>941.492</u>	<u>188.299</u>	<u>-</u>	<u>1.129.791</u>
	<u>79.000.897</u>	<u>19.381.642</u>	<u>(264.001)</u>	<u>98.118.538</u>

**Costo**

	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldos al 30 de junio de 2012</b>
		(En bolívares)		
Mejoras a propiedades arrendadas	69.177.777	8.191.429	(1.685.972)	75.683.234
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	25.957.670	-	-	25.957.670
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip	14.289.857	7.059.240	(1.868.160)	19.480.937
Sistema operativo (software)	3.619.201	6.224.571	(1.476.566)	8.367.206
Licencias	4.748.893	3.121.314	-	7.870.207
Gastos de organización e instalación	411.463	-	-	411.463
Gastos por reconversión monetaria	142.012	-	-	142.012
Otros gastos diferidos	3.555.629	238.877	(82.078)	3.712.428
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	32.618.842	-	(5.711)	32.613.131
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	18.059.289	-	-	18.059.289
Gastos de personal	9.621.462	-	-	9.621.462
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>5.648.964</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.648.964</u>
	<u>187.851.059</u>	<u>24.835.431</u>	<u>(5.118.487)</u>	<u>207.568.003</u>

**Depreciación acumulada**

	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>Gastos de Amortización</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldos al 30 de junio de 2012</b>
		(En bolívares)		
Mejoras a propiedades arrendadas	42.173.296	6.981.097	(364.293)	48.790.100
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	4.470.488	865.255	-	5.335.743
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip	361.065	2.799.412	-	3.160.477
Licencias	2.394.931	808.332	-	3.203.263
Sistema operativo (software)	3.285.767	294.533	-	3.580.300
Gastos de organización e instalación	411.463	-	-	411.463
Gastos por reconversión monetaria	103.839	17.471	-	121.310
Otros gastos diferidos	3.045.829	361.939	-	3.407.768
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	4.353.150	1.082.372	-	5.435.522
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	2.407.905	601.976	-	3.009.881
Gastos de personal	1.282.862	320.716	-	1.603.578
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>753.195</u>	<u>188.297</u>	<u>-</u>	<u>941.492</u>
	<u>65.043.790</u>	<u>14.321.400</u>	<u>(364.293)</u>	<u>79.000.897</u>

Las mejoras a propiedades arrendadas incluyen adiciones en el segundo semestre de 2012 por Bs 27.511.336 que corresponden principalmente a mejoras realizadas a las agencias del Banco.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco registró gastos de amortización de gastos diferidos por Bs 19.381.642 (Bs 14.321.400 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 21.

### 13. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>30 de junio de 2012</u>
	(En bolívares)	
<b>Depósitos en cuentas corrientes</b>		
Cuentas corrientes no remuneradas	11.403.462.235	7.756.548.057
Cuentas corrientes remuneradas, que causan un interés anual del 0,25%	<u>2.622.969.788</u>	<u>2.151.307.293</u>
	<u>14.026.432.023</u>	<u>9.907.855.350</u>
<b>Otras obligaciones a la vista</b>		
Administraciones públicas, estatales y municipales	540.723.467	888.555.969
Certificados de depósitos a la vista no negociables, con intereses anuales entre el 0,12% y 14,5%, y vencimiento en mayo de 2013, incluye US\$2.346.989 (Nota 4)	4.102.707.821	3.049.363.484
Cheques de gerencia vendidos	246.991.450	165.978.223
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	3.525.164	2.089.928
Depósitos previos para cartas de crédito	50.041.077	51.556.100
Obligaciones por fideicomiso (Nota 22)	48.728.363	13.959.186
Obligaciones por el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (Nota 22)	<u>376.524</u>	<u>477.580</u>
	<u>4.993.093.866</u>	<u>4.171.980.470</u>
<b>Depósitos de ahorro, que causan interés anual del 12,5% para captaciones en bolívares (12,5% al 30 de junio de 2012) y 0,125% para captaciones en dólares estadounidenses, incluye US\$28.790.150 y €1.291 (US\$29.481.064 y €7.781 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)</b>	<u>4.596.193.615</u>	<u>2.691.770.792</u>
<b>Depósitos a plazo, que causan interés anual del 14,5% para captaciones en bolívares y entre el 0,04% y 1,0295% para captaciones en dólares estadounidenses (0,0438% y 1,5%, respectivamente, al 30 de junio de 2012) incluye US\$23.582.481 (US\$30.785.233 al 30 de junio de 2012) y con el siguiente vencimiento (Nota 4)</b>		
Hasta 30 días	161.116.668	349.542.270
De 31 a 60 días	115.293.563	114.781.546
De 61 a 90 días	160.491.416	140.108.923
De 91 a 180 días	63.490.370	31.640.631
De 181 a 360 días	11.901.952	14.322.994
De 361 o más días	<u>60.000.000</u>	<u>-</u>
	<u>572.293.969</u>	<u>650.396.364</u>
	<u>98.421.836</u>	<u>-</u>
<b>Títulos valores emitidos por la Institución</b>		
<b>Captaciones del público restringidas</b>		
Cuentas corrientes inactivas	-	72.720.768
Depósitos de ahorros inactivos, incluye US\$5.812.663 al 30 de junio de 2012 (Nota 4)	<u>-</u>	<u>98.264.379</u>
	<u>-</u>	<u>170.985.147</u>
	<u>24.286.435.309</u>	<u>17.592.988.123</u>

Las captaciones correspondientes al Gobierno Nacional y otras entidades oficiales comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>30 de junio de 2012</u>
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	1.385.603.014	1.181.638.649
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas, con interés anual del 0,25% (0,25% al 30 de junio de 2012)	107.736.961	445.672.281
Depósitos en cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	23.794.709	102.085.293
Certificados de depósitos a la vista no negociables	540.723.467	888.555.969
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%	1.685.900	19.104.226
Cuentas inactivas	<u>-</u>	<u>7.899.245</u>
	<u>2.059.544.051</u>	<u>2.644.955.663</u>

Al 31 de diciembre de 2012, los títulos valores emitidos por la institución por Bs 98.421.836, corresponden a emisión de Papeles Comerciales por un valor nominal de Bs 100.000.000, según consta en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2011. Dicha emisión fue aprobada por SUDEBAN mediante Oficio N° SIB-11-GGIBPV-GIBPV2-40721 de fecha 2 de diciembre de 2011 y por la SNV mediante Resolución N° 070-2012 de fecha 21 de junio de 2012.



#### 14. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>30 de junio de 2012</u>
	(En bolívares)	
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año</b>		
Depósitos a la vista de instituciones financieras	<u>1.125.280</u>	<u>1.151.823</u>
<b>Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año</b>		
Depósitos a la vista		
Cuenta corriente del Caracas International Banking Corporation, con interés anual del 0,25% (Nota 26)	581.327	613.360
Financiamientos en moneda extranjera (Nota 4)		
Préstamo Bancaribe Curacao Bank N.V., por US\$5.000.000, con interés anual del 2,96% y vencimiento en enero de 2013	<u>21.500.000</u>	-
	<u>22.081.327</u>	<u>613.360</u>
	<u>23.206.607</u>	<u>1.765.183</u>

#### 15. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las otras obligaciones por intermediación financiera por US\$4.732.694, equivalentes a Bs 20.350.584, y US\$7.610.160, equivalentes a Bs 32.723.687, respectivamente, corresponden a obligaciones del Banco, originadas por operaciones de cartas de crédito, Nota 4.

#### 16. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>30 de junio de 2012</u>
	(En bolívares)	
<b>Gastos por pagar por captaciones del público</b>		
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas	39.479	31.459
Certificados de depósitos a la vista no negociables	8.282.852	7.225.468
Depósitos a plazo, incluye US\$22.034 (US\$8.068 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	<u>4.025.021</u>	<u>5.925.476</u>
	12.347.352	13.182.403
<b>Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos</b>		
Financiamientos en moneda extranjera, incluye US\$7.816 (Nota 4)	33.610	-
<b>Gastos por pagar obligaciones convertibles en acciones</b> (Nota 24)	<u>588.583</u>	<u>464.546</u>
	<u>12.969.545</u>	<u>13.646.949</u>

**17. Acumulaciones y Otros Pasivos**

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2012</b>	<b>30 junio de 2012</b>
		(En bolívares)
Partidas por aplicar, incluye US\$1.684.032 y €13.073	168.989.747	83.725.480
Ingresos financieros diferidos, incluye US\$501.643 (US\$38.159 al 30 de junio de 2012) (Notas 2-k, 4 y 5-b)	39.575.038	35.393.093
Proveedores y otras cuentas por pagar varias	25.643.250	21.961.855
Otras provisiones (Nota 30)	25.282.369	22.259.802
Aportaciones y retenciones laborales por pagar, incluye US\$1.885	24.272.727	19.647.671
Impuestos retenidos, incluye US\$8.451	19.330.299	12.283.404
Cheques de gerencia	17.975.940	10.146.074
Patente de Industria y Comercio y otros impuestos por pagar	14.694.600	8.349.190
Provisión para indemnizaciones laborales (Notas 1 y 2-j)	9.755.631	9.411.677
Provisiones para créditos contingentes (Nota 22)	7.797.125	5.753.095
Honorarios por pagar, incluye US\$6.000 (US\$8.000 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	7.298.315	6.871.103
Bono vacacional por pagar (Nota 2-j)	5.971.282	5.513.091
Prevención integral contra la legitimación de capitales	5.377.397	2.029.855
Provisión para impuesto sobre la renta, incluye US\$7.873 (US\$4.114 al 30 de junio de 2012) (Notas 4 y 18)	5.203.810	2.703.810
Alquileres por pagar	4.571.291	4.689.944
Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 1)	3.497.861	2.347.021
Cuentas por pagar en moneda extranjera, incluye US\$482.040 (US\$276.768 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	2.072.771	1.190.104
Otros gastos de personal	701.128	6.225.371
Otros, incluye U\$3.302	447.641	322.195
Publicidad por pagar	83.511	98.410
Utilidades por pagar (Nota 2-j)	<u>63.807</u>	<u>9.641.660</u>
	<u>388.605.540</u>	<u>270.563.905</u>

Los ingresos financieros diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos, comisiones y la ganancia en venta de títulos valores diferida, Nota 5-b.

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta Otras provisiones incluye Bs 6.450.000 correspondiente a cuentas por pagar a CADIVI sobre transacciones y operaciones realizadas en el exterior con tarjetas de crédito desde el 2006 hasta el 2009 y los 10 primeros días de enero de 2010, de acuerdo con lo indicado en comunicación recibida de CADIVI N° PREVECPGSCO-00001 de fecha 2 de enero de 2012.

En enero de 2011 fue publicada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la SNV la Resolución N° 040, la cual establece una contribución especial anual del 1,5% a pagar por las personas sometidas al control de la SNV que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento, pago del mantenimiento, pago de los honorarios a los árbitros y defensores de oficio, mejoras de los servicios técnicos y demás operaciones de la SNV, así como para el desarrollo profesional y académico del personal.

En julio de 2011 el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y la SNV emitieron la Resolución N° 121 y establecen en 100 unidades tributarias la contribución especial anual a pagar por las personas sometidas al control de la SNV. Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantenía provisión por este concepto por Bs 1.336.205. En fecha 29 de enero de 2013 el Banco realizó el pago de dicho aporte por Bs 9.000 correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las cuentas por pagar en moneda extranjera corresponden principalmente a intereses por pagar de clientes por operaciones de intermediación de títulos valores en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las cuentas Proveedores y Otras cuentas por pagar varias corresponden principalmente a cuentas por pagar por servicios públicos y de traslado de valores.

La cuenta de Partidas por aplicar comprende lo siguiente:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2012</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2012</u>
	(En bolívares)	
<b>Operaciones en tránsito</b>		
Operaciones de puntos de ventas por pagar	101.335.291	25.505.174
Recaudación de fondos de la Nación y Municipales	22.186.155	14.734.903
Operaciones Suiche 7B por pagar	20.536.712	27.466.704
Otros	14.043.399	4.578.829
Otras partidas acreedores pendientes por conciliar en moneda extranjera, incluye US\$860.523 y €13.073 (US\$1.256.888 y €12.917 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	3.774.563	5.474.907
Otras partidas acreedores pendientes por conciliar, incluye US\$823.509 (US\$837.900 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	3.547.749	3.603.194
Otras partidas acreedoras por conciliar	1.600.243	1.383.113
Otras partidas por aplicar	1.138.573	333.265
Operaciones Convenio ALADI	458.943	408.026
Cheques recibidos por operaciones de crédito	329.960	195.581
Sobrantes de caja	33.640	27.520
Operaciones por tarjetas marca privada	4.119	14.264
Operaciones Cirrus por pagar	<u>400</u>	<u>-</u>
	<u>168.989.747</u>	<u>83.725.480</u>

Las operaciones en tránsito en su mayoría fueron regularizadas durante enero de 2013 y julio de 2012, respectivamente.

Las operaciones de puntos de venta por pagar corresponden a la utilización de puntos de venta de otras instituciones financieras por parte de clientes del Banco, las cuales en su mayoría son regularizadas durante el mes siguiente al cierre semestral.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la cuenta de Recaudación de fondos de la Nación y municipales está conformada por pagos efectuados por personas naturales y jurídicas por concepto de impuestos al Fisco Nacional e impuestos municipales. Estos montos fueron enterados al Fisco entre el 2 y 4 de enero de 2013 y 3 y 6 de julio de 2012, respectivamente.

## 18. Impuestos

### a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento fiscal y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se causan los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y el efecto neto del reajuste regular por inflación fiscal.

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los 3 años siguientes, excepto aquéllas que se originen del reajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un año.

En el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco estimó una pérdida fiscal de fuente territorial por Bs 117.413.974 y un enriquecimiento fiscal de fuente extraterritorial por Bs 7.615.119. Este último originó un gasto de impuesto de Bs 2.544.140.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró un gasto estimado de impuesto sobre la renta de US\$3.759 y US\$4.114, equivalentes a Bs 16.165 y Bs 17.690, respectivamente. En fecha 9 de diciembre de 2011, la Sucursal recibió aprobación de las autoridades fiscales de Curacao del Tax Ruling N° UR 11-1611 en la cual se establece como base para la determinación del impuesto a pagar un 7% sobre los costos relacionados con las actividades realizadas por la Sucursal en Curacao, Nota 8.



**19. Otros Ingresos**

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>de 2012</u>	<u>de 2012</u>
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Notas 4 y 22)	100.023.366	73.870.687
Ingresos por diferencia en cambio (Notas 4 y 25-c)	34.872.525	20.877.343
Ganancia en venta de títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-a)	23.816.309	140.207.451
Ingreso por amortización de descuento en inversiones mantenidas hasta su vencimiento (Nota 5-b)	8.107.825	2.630.467
Comisiones por fideicomisos (Nota 22)	<u>5.060.595</u>	<u>3.940.865</u>
	<u>171.880.620</u>	<u>241.526.813</u>

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>de 2012</u>	<u>de 2012</u>
	(En bolívares)	
Ingresos por recuperación de gastos	5.901.945	4.312.558
Otros	415.841	22.874
	<u>6.317.786</u>	<u>4.335.432</u>

**20. Otros Gastos**

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>de 2012</u>	<u>de 2012</u>
	(En bolívares)	
Gasto por amortización de prima en inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 2-c)	23.095.231	13.319.378
Gasto por diferencia en cambio (Nota 4)	19.346.900	14.172.293
Comisiones por servicios (Nota 4)	10.988.486	8.128.149
Pérdida en venta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-a)	<u>7.744.273</u>	<u>71.207.498</u>
	<u>61.174.890</u>	<u>106.827.318</u>

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>de 2012</u>	<u>de 2012</u>
	(En bolívares)	
Provisión para otras contingencias (Notas 17 y 30)	12.200.090	6.953.350
Aporte al Fondo Nacional de Consejos Comunales (Nota 12)	9.479.052	6.306.323
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (Nota 1)	3.347.542	1.922.375
Gastos por aporte de ciencia y tecnología (Nota 1)	3.266.966	3.266.966
Provisión para otros activos (Nota 12)	50.276	2.866.960
Otros	100	1.339.322
	<u>28.344.026</u>	<u>22.655.296</u>

**21. Gastos Generales y Administrativos**

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
	<u>de 2012</u>	<u>de 2012</u>
	(En bolívares)	
Gastos por servicios externos	112.503.877	83.910.011
Mantenimiento y reparaciones	32.638.238	22.584.541
Gastos de alquileres	29.862.707	26.737.793
Gastos de propaganda y publicidad	26.936.205	15.781.011
Impuestos y contribuciones	24.264.264	18.919.283
Gastos de traslados y comunicaciones	19.763.834	15.058.659
Amortización de gastos diferidos (Nota 12)	19.381.642	14.231.400
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 10)	17.026.945	12.813.629
Papelería y efectos de escritorio	15.351.623	14.966.843
Gastos generales diversos	11.806.259	7.165.074
Gastos de seguros	1.998.584	1.815.295
Relaciones públicas	1.848.811	1.385.225
Otros	1.844.927	1.039.072
Servicios de agua, electricidad y gas	1.091.383	1.193.247
Gastos legales	<u>1.007.941</u>	<u>715.978</u>
	<u>317.327.240</u>	<u>238.317.061</u>

## 22. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>30 de junio de 2012</u>
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras (Nota 23)</b>		
Garantías otorgadas	357.006.621	207.176.948
Líneas de crédito de tarjetas de crédito	339.798.212	243.119.631
Cartas de crédito emitidas no negociadas	<u>82.907.690</u>	<u>144.814.370</u>
	<u>779.712.523</u>	<u>595.110.949</u>
<b>Activos de los fideicomisos</b>	<u>971.641.295</u>	<u>787.135.059</u>
<b>Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Fondo Mutual Habitacional)</b>	<u>479.233.604</u>	<u>354.214.463</u>
<b>Otras cuentas de orden deudoras</b>		
Custodias recibidas, incluye US\$68.071.658 y €152.000 (US\$130.074.238 y €152.000 al 30 de junio de 2012)	2.650.010.151	1.437.288.157
Cobranzas en moneda extranjera, incluye US\$11.359.512 (US\$13.066.745 al 30 de junio de 2012)	48.845.901	56.187.002
Garantías recibidas, incluye US\$113.412.813 (US\$127.416.700 al 30 de junio de 2012)	28.782.592.222	19.252.031.249
Líneas de crédito pendientes de utilización	9.946.021.216	6.542.363.973
Cuentas incobrables castigadas	286.507.502	271.700.387
Rendimientos por cobrar diferidos sobre cartera de créditos vencida y en litigio (Nota 6)	11.754.285	16.522.904
Garantías hipotecarias pendientes de liberación	299.090.115	299.090.115
Títulos valores en custodia de otras instituciones financieras, incluye US\$35.162.441 (US\$37.453.241 al 30 de junio de 2012)	151.198.496	161.048.936
Garantías sobre fianzas otorgadas	15.116.783	13.118.043
Impuestos por cobrar	1.616.964	939.591
Compra de divisas, incluye US\$ 6.834.317 y € 706.662 (US\$8.582.141 y €285.358 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	(33.404.376)	(38.456.023)
Venta de divisas, incluye US\$ 6.834.317 y € 706.662 (US\$8.582.141 y €285.358 al 30 de junio de 2012) (Nota 4)	33.404.376	38.456.023
Fianzas en moneda extranjera, incluye US\$21.899.750 (US\$360.000 al 30 de junio de 2012)	94.168.925	1.548.000
Otros	<u>2.058.658</u>	<u>1.610.168</u>
	<u>42.288.981.218</u>	<u>28.053.448.525</u>

Al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs 7.797.125 (Bs 5.753.095 al 30 de junio de 2012), que se presentan en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, Nota 17

Las cuentas del activo del Fideicomiso del Banco están constituidas por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>30 de junio de 2012</u>
	(En bolívares)	
<b>Fideicomiso de</b>		
Administración	179.282,186	196.968.666
Indemnizaciones laborales	695.155.135	530.170.556
Inversión	<u>97.203.974</u>	<u>59.995.837</u>
	<u>971.641.295</u>	<u>787.135.059</u>

Al 31 de diciembre de 2012 los saldos del activo combinado de los fideicomitentes incluyen Bs 570.314.047, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales, que representan el 58,70 % del total activo (Bs 504.358.680 que representan el 64,08% al 30 de junio de 2012).

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas de Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>30 de junio de 2012</u>
		(En bolívares)
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<u>48.728.363</u>	<u>13.959.186</u>
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>577.919.123</u>	<u>480.482.109</u>
<b>Cartera de créditos</b>	<u>333.351.073</u>	<u>283.154.544</u>
Préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales	333.351.073	282.585.347
Préstamos por cobrar	-	569.197
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	<u>11.642.730</u>	<u>9.539.054</u>
<b>Otros activos</b>	<u>6</u>	<u>166</u>
<b>Total activo</b>	<u>971.641.295</u>	<u>787.135.059</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Otros pasivos	<u>4.411.537</u>	<u>5.810.346</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>4.411.537</u>	<u>5.810.346</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital asignado a los fideicomisos	894.435.696	723.239.113
Resultados acumulados	<u>72.794.062</u>	<u>58.085.600</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>967.229.758</u>	<u>781.324.713</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>971.641.295</u>	<u>787.135.059</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el grupo Disponibilidades por Bs 48.728.363 y Bs 13.959.186, respectivamente, corresponde a fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso que son manejadas mediante cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos y devengan interés anual del 6%.

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas del Fideicomiso, registradas al costo amortizado, están conformadas por lo siguiente:

<b>31 de diciembre de 2012</b>				
	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Costo amortizado (En bolívares)</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>	
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
Vebonos, con valor nominal de Bs 333.350.437, rendimientos anuales entre el 10,93% y 17,70%, y vencimientos entre mayo de 2013 y 2021	328.688.214	328.403.203	351.213.190	(1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 227.055.625, rendimientos anuales entre el 9,63% y 18,00%, y vencimientos entre mayo de 2013 y agosto de 2018	<u>230.840.791</u>	<u>229.515.920</u>	<u>253.466.768</u>	(1)
	<u>559.529.005</u>	<u>557.919.123</u>	<u>604.679.958</u>	
<b>Obligaciones emitidas por compañías privadas no financieras del país</b>				
Bonos quirografarios				
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, con valor nominal de Bs 20.000.000, rendimiento anual del 11,26% y vencimiento en septiembre de 2017	<u>20.000.000</u>	<u>20.000.000</u>	<u>20.000.000</u>	(2)
	<u>579.529.005</u>	<u>577.919.123</u>	<u>624.679.958</u>	

<b>30 de junio de 2012</b>				
	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Costo amortizado (En bolívares)</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>	
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
Vebonos, con valor nominal de Bs 234.826.756, rendimientos anuales entre el 10,32% y 17,37%, y vencimientos entre abril de 2013 y junio de 2020	234.131.426	234.537.416	214.972.673	(1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 232.579.625, rendimientos anuales entre el 9,63% y 18,00%, y vencimientos entre mayo de 2013 y agosto de 2018	238.735.230	237.678.935	249.871.846	(1)
Letra del Tesoro, con valor nominal de Bs 5.000.000 y vencimiento en julio de 2012	<u>4.998.610</u>	<u>4.999.166</u>	<u>4.998.025</u>	(1)
	<u>477.865.266</u>	<u>477.215.517</u>	<u>469.842.544</u>	
<b>Obligaciones emitidas por compañías privadas no financieras del país</b>				
Bonos quirografarios				
Aserca Airlines, C.A., con valor nominal de Bs 3.266.592, rendimiento anual del 13,79% y vencimiento en octubre de 2012	<u>3.266.592</u>	<u>3.266.592</u>	<u>3.266.592</u>	(2)
	<u>481.131.858</u>	<u>480.482.109</u>	<u>473.109.136</u>	

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

(2) Corresponde a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado.



A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>		<u>30 de junio de 2012</u>	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	2.586.648	2.656.375	8.265.758	8.264.617
Entre seis meses y un año	3.970.972	4.120.000	24.028.077	23.048.557
Entre uno y cinco años	275.855.823	297.164.161	255.914.524	264.631.150
Más de cinco años	<u>295.505.680</u>	<u>320.739.422</u>	<u>192.273.750</u>	<u>177.164.812</u>
	<u>577.919.123</u>	<u>624.679.958</u>	<u>480.482.109</u>	<u>473.109.136</u>

Al 31 de diciembre de 2012 los rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores ascienden a Bs 11.642.730 (Bs 9.539.054 al 30 de junio de 2012).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales corresponden a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores con garantía sobre el saldo de sus prestaciones sociales, que se encuentran depositadas en el fideicomiso, y están relacionadas con planes de fideicomisos de indemnizaciones laborales de compañías públicas y privadas. Estos préstamos no devengan intereses.

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta Préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales incluye Bs 36.608.424 (Bs 31.690.720 al 30 de junio de 2012), correspondientes a los trabajadores del Banco (Nota 1), Bs 87.092.031 correspondientes a los fideicomisos privados de prestaciones sociales; y Bs 209.650.618, correspondientes a entidades oficiales y del Estado (Bs 70.443.279 y Bs 180.451.347, respectivamente, al 30 de junio de 2012).

La remuneración fiduciaria por pagar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 por Bs 890.821 y Bs 610.394, respectivamente, corresponde a comisiones por pagar al Banco por la remuneración establecida en los contratos de fideicomiso firmados entre los fideicomitentes y el fideicomiso del Banco. Asimismo, la comisión pagada por el fideicomiso y los fideicomitentes al Banco durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 alcanzó Bs 5.060.595 (Bs 3.940.865 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), Nota 19.

Al 31 de diciembre de 2012 existen fideicomisos de indemnizaciones laborales a favor de trabajadores del Banco por Bs 72.721.699 (Bs 58.694.815 al 30 de junio de 2012).

**Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda**  
 Las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda están conformadas por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>30 de junio de 2012</u>
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades (Nota 13)	376.524	477.580
Inversiones en títulos valores	315.472.933	226.576.509
Cartera de créditos	152.515.420	126.508.306
Intereses por cobrar	509.644	514.068
Otros activos	<u>10.359.083</u>	<u>138.000</u>
<b>Total activo</b>	<u>479.233.604</u>	<u>354.214.463</u>
<b>Pasivo</b>		
Aportes de los fondos de ahorro para la vivienda	275.021.140	195.544.848
Obligaciones con el BANAVIH	<u>183.311.652</u>	<u>141.143.295</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>458.332.792</u>	<u>336.688.143</u>
<b>Resultados</b>	<u>20.900.812</u>	<u>17.526.320</u>
<b>Total pasivo y resultados</b>	<u>479.233.604</u>	<u>354.214.463</u>

Los programas habitacionales, subsidios directos a la demanda, sistema de elegibilidad, Fondo de Garantía y Fondo de Rescate están sujetos a la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Estos programas están dirigidos principalmente a familias que opten a la asistencia habitacional con los recursos del Fondo Mutual Habitacional. Las instituciones financieras autorizadas como operadores financieros por el BANAVIH reciben los depósitos de los aportes mensuales de los patronos, empleados y obreros del sector privado y público, y depositan dichos montos en la cuenta única del Fondo Mutual Habitacional, a nombre de cada trabajador. Dichos fondos serán utilizados para créditos a corto y largo plazo para la construcción, adquisición y remodelación de vivienda principal.

Al 31 de diciembre de 2012 se mantiene el fideicomiso de inversión en el BANAVIH por Bs 315.472.933 (Bs 226.576.509 al 30 de junio de 2012), producto de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat recaudados y transferidos por el Banco, que, de acuerdo con el Manual de Contabilidad, se presentan como inversiones en títulos valores.

La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat establece que el monto de las cuotas de pago mensuales de los préstamos otorgados estará comprendido entre el 5% y 20% del ingreso mensual familiar. Igualmente, prevé que los créditos devengarán una tasa de interés social establecida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco ha otorgado créditos con los recursos provenientes del BANAVIH por Bs 152.515.420 (Bs 126.508.306 al 30 de junio de 2012). Dichos créditos han devengado intereses anuales entre el 4,66% y 8,55%.

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo de Ahorro para la Vivienda mantiene 1.697 deudores (1.547 deudores al 30 de junio de 2012).

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco registró como ingresos Bs 599.017 (Bs 439.321 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012), correspondientes a la comisión fiduciaria cobrada al BANAVIH por la administración de los recursos de las operaciones relacionadas con el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, los cuales se incluyen en el grupo de Ingresos financieros.

## **23. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General**

### **Instrumentos financieros relacionados con créditos**

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden.

#### **a) Garantías otorgadas**

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a solicitud de ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías devengaron una comisión anual del 1% al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

Los montos garantizados por el Banco al 31 de diciembre de 2012 ascienden a Bs 357.006.621 (Bs 207.176.948 al 30 de junio de 2012), Nota 22.

**b) Límites de crédito**

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y de ser necesario el Banco solicita la constitución de garantías que cubran el riesgo de cada cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato, Nota 22.

**c) Cartas de crédito**

Las cartas de crédito, generalmente, son emitidas con plazos no mayores a 90 días, prorrogables, para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco cobró una comisión entre el 0,5% y 2% sobre el monto de las cartas de crédito. Las cartas de crédito, no utilizadas al 31 de diciembre de 2012, ascienden a Bs 82.907.690 (Bs 144.814.370 al 30 de junio de 2012), Nota 22.

El riesgo al cual está expuesto el Banco, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a la extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito. El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por cuentas por cobrar, propiedades y equipos e inversiones en títulos valores.

**24. Obligaciones Convertibles en Acciones**

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 19 de julio de 2006, se aprobó la emisión de obligaciones convertibles en acciones hasta por Bs 50.000.000, así como las condiciones generales de la oferta pública. Asimismo, en dicha Asamblea se estableció crear un fondo de reserva para el pago de las obligaciones convertibles en acciones a su vencimiento, con cargo al superávit por aplicar de Bs 2.083.333 en cada trimestre, hasta alcanzar el monto total a rescatar a la fecha de vencimiento. Dicha emisión fue autorizada por SUDEBAN, mediante la Resolución N° 013-07 del 22 de enero de 2007, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.620 del 6 de febrero de 2007, y por la SNV, mediante la Resolución N° 045-2007 del 3 de abril de 2007.

En abril de 2007 el Banco efectuó la oferta pública de las obligaciones convertibles en acciones, las cuales fueron negociadas a partir del 2 de mayo de 2007, con valor nominal de Bs 50.000.000, intereses anuales nominales promedio ponderados de los seis principales bancos comerciales y universales pagaderos trimestralmente y vencimiento en abril de 2013.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 30 de mayo de 2007, se aprobó una segunda emisión de obligaciones convertibles en acciones hasta por Bs 50.000.000, así como las condiciones generales de la oferta pública, las cuales establecen, entre otros aspectos, la creación de un fondo de reserva para el pago de estas obligaciones convertibles en acciones a su vencimiento con cargo al superávit por aplicar por Bs 4.166.667 en cada semestre, el cual se constituirá a partir del cierre del semestre calendario siguiente a la fecha de inicio de la oferta pública de las obligaciones convertibles en acciones. Esta emisión fue autorizada por SUDEBAN, mediante la Resolución N° 367-07 del 31 de octubre de 2007, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.809 del 13 de noviembre de 2007, y por la SNV, mediante la Resolución N° 181-2007 del 7 de diciembre de 2007.

La oferta pública de esta segunda emisión de obligaciones convertibles en acciones se inició a finales de diciembre de 2007, con intereses anuales nominales promedio ponderados de los seis principales bancos comerciales y universales pagaderos trimestralmente y vencimiento en diciembre de 2013. Dicha colocación se completó en marzo de 2008.

Los tenedores de dichas obligaciones podrán optar entre recibir el pago de capital o convertir sus obligaciones en acciones del Banco, cancelando 1,5 veces el valor patrimonial de la acción a la fecha del vencimiento del título.

El Manual de Contabilidad establece que las obligaciones convertibles en acciones formarán parte del patrimonio de las instituciones financieras. Asimismo, SUDEBAN autorizó la inclusión de las obligaciones convertibles en acciones en la estructura patrimonial del Banco, a los efectos de cualquiera de los cálculos establecidos por este Organismo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las obligaciones convertibles en acciones devengaron un interés anual del 14,50% (Nota 16). Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el gasto de intereses por este concepto asciende a Bs 8.367.471 (Bs 8.311.726 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2012).

Las obligaciones emitidas y colocadas corresponden a lo siguiente:

Accionista	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2011	
	Monto en bolívares	Participación %	Monto en bolívares	Participación %
Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.	24.000.000	24,0	12.500.000	12,5
Banco Caroní Fideicomiso	16.000.000	16,0	-	-
Seguros Pirámide, C.A.	15.000.000	15,0	5.000.000	5,0
Multinacional de Seguros, C.A.	12.000.000	12,0	7.200.000	7,2
Fideicomiso Banco Canarias	11.108.272	11,1	5.554.136	5,5
Del Sur Banco Universal, C.A. Fideicomiso	6.000.000	6,0	3.000.000	3,0
Caja de Ahorros de Jubilados y Pensionados del INOS	3.772.000	3,8	-	-
Unidad Corporativa de Mercados de Inversión	2.000.000	2,0	-	-
Unidad Educativa Colegio Las Colinas, C.A.	2.000.000	2,0	-	-
Banco Guayana, C.A.	-	-	8.000.000	8,0
Estar Seguros, C.A.	-	-	5.000.000	5,0
BOD Fideicomiso	-	-	5.000.000	5,0
Seguros Altamira, C.A.	-	-	3.900.000	3,9
Inversora Multinacional, C.A.	-	-	3.700.000	3,7
Fideicomiso Banco Provincial S.A. - Banco Universal	-	-	7.000.000	7,0
Banco Bicentenario Banco Universal, S.A.	-	-	8.650.000	8,7
La Oriental de Seguros, C.A.	-	-	10.000.000	10,0
Otros	8.119.728	8,1	15.495.864	15,5
	<u>100.000.000</u>	<u>100,0</u>	<u>100.000.000</u>	<u>100,0</u>

## 25. Patrimonio

### a) Capital social y capital autorizado

El capital social pagado del Banco es de Bs 428.503.396 (Bs 345.403.396 al 30 de junio de 2012), representado por 428.503.396 acciones comunes (345.403.396 acciones comunes al 30 de junio de 2012), nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase, con valor nominal de Bs 1 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

El Banco cumple con el capital mínimo requerido según la normativa vigente.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2011, se aprobó un decreto de dividendos en efectivo por Bs 14.100.000, el cual excede el saldo del superávit por aplicar disponible para dividendos que alcanzaba Bs 12.742.373 al 31 de diciembre de 2010; asimismo, se aprobó un aumento de capital hasta por el mismo monto. Con fecha 25 de mayo de 2011, el Banco solicitó autorización a SUDEBAN para reducir el monto de dicho dividendo decretado hasta un monto de Bs 12.742.373. Posteriormente, SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GGIBPV2-17894 de fecha 23 de junio de 2011, ordenó al Banco convocar una nueva Asamblea de Accionistas antes del 31 de julio de 2011 para dejar sin efecto el decreto de dividendos y aumento de capital antes mencionado. Asimismo, el Banco envió comunicación a SUDEBAN de fecha 27 de julio de 2011, solicitando modificar la modalidad del decreto y pago de dividendo y aumentar el capital hasta por Bs 14.100.000 de la siguiente manera: Bs 7.050.000 con recursos provenientes del decreto de dividendos en efectivo, con cargo a la cuenta Superávit por aplicar y Bs 7.050.000 con recursos provenientes del dividendo en acciones, con cargo a la cuenta Superávit restringido. SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-24163 de fecha 12 de agosto de 2011 comunicó al Banco que no tiene objeción que formular y solicitó incorporar el plazo a los accionistas que manifiesten la voluntad en el proceso de suscripción y pago de las acciones con recursos provenientes del decreto de dividendo en efectivo. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2011, se aprobaron los decretos de dividendos antes mencionados.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2011, se aprobó un decreto y pago de dividendos, y aumento de capital por Bs 28.000.000 de la siguiente manera: Bs 14.000.000 en acciones nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase

con valor nominal de Bs 1; y Bs 14.000.000 pagaderos en efectivo, los cuales serán convertibles a capital por voluntad de los accionistas de acuerdo con los términos y con el plazo acordado.

SUDEBAN, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-41061 de fecha 7 de diciembre de 2011 comunicó al Banco que las solicitudes relacionadas con la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2011 y la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de septiembre de 2011, se encuentran en proceso de solicitud de opinión al OSFIN. Con fecha 24 y 27 de enero de 2012, SUDEBAN, previa autorización favorable de la OSFIN, y mediante los Oficios N° SIB-II-GGR-GA-01547 y SIB-II-GGR-GA-02015, respectivamente, autorizó dichos dividendos y aumentos de capital. La SNV, en fecha 21 de junio de 2012, mediante los Oficios N° DSNV-1259-2012 y DSNV-1263-2012, autorizó los aumentos de capital aprobados en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2011 y la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de septiembre de 2011. Asimismo, el Banco capitalizó dichos dividendos el 20 de julio y 6 de agosto de 2012, respectivamente, de acuerdo con las comunicaciones enviadas a los accionistas.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2012, se aprobó un aumento de capital por Bs 10.000.000, en acciones comunes, normativas, no convertibles al portador con valor nominal de Bs 1 bajo la modalidad de oferta pública. SUDEBAN, mediante el Oficio N° SIB-11-GGIBPV-GIBPV2-09791 de fecha 17 de abril de 2012, ratificó al Banco que deberá efectuar solicitud formal de autorización para dicho aumento de capital. Posteriormente, SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGR-GA-32152 de fecha 10 de octubre de 2012, previa opinión favorable del OSFIN, autorizó el referido aumento de capital. La SNV, en fecha 4 de febrero de 2013, mediante el Oficio N° DSNV-0174-2013, autorizó el referido aumento de capital.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2012, se aprobó un decreto y pago de dividendos, y aumento de capital hasta por Bs 41.000.000 de la siguiente manera: Bs 20.500.000 con recursos provenientes del decreto de dividendos efectivo, con cargo a la cuenta Superávit por aplicar y Bs 20.500.000 con recursos provenientes del dividendo en acciones con cargo a la cuenta Superávit restringido. SUDEBAN, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-13144 de fecha 14 de mayo de 2012, comunicó al Banco que no tiene objeción que formular en cuanto al decreto y pago de dividendos. En lo relativo al aumento de capital por Bs 41.000.000

el Banco deberá solicitar la autorización del referido aumento y esperar por la opinión del OSFIN. Con fecha 10 de septiembre de 2012, SUDEBAN, previa autorización favorable del OSFIN, mediante el Oficio N° SIB-II-GGR-GA-28712 autorizó dicho aumento de capital. La SNV, en fecha 6 de noviembre de 2012, mediante Oficio N° DSNV-2082-2012 autorizó el aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de marzo de 2012. Asimismo, el Banco capitalizó dicho dividendo el 11 de diciembre de 2012, de acuerdo con las comunicaciones enviadas a los accionistas.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2012, se aprobó un decreto y pago de dividendos y aumento de capital hasta por Bs 70.000.000 de la siguiente manera: Bs 35.000.000 con recursos provenientes del decreto de dividendos en efectivo, con cargo a la cuenta Superávit por aplicar y Bs 35.000.000 con recursos provenientes del dividendo en acciones con cargo a la cuenta Superávit restringido. SUDEBAN, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-42313 de fecha 27 de diciembre de 2012, comunicó al Banco que no tiene objeción que formular en cuanto al decreto y pago de dividendos y que deberá esperar por su pronunciamiento, previa opinión favorable del OSFIN para la autorización del referido aumento de capital. A la fecha el Banco se encuentra en espera de respuesta del ente regulador.

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas por los semestres finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador en la siguiente forma:

Accionista	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2011	
	Número de acciones	Participación %	Número de acciones	Participación %
Nogueroles García, Jorge Luis	42.480.904	9,91	34.242.462	9,91
Nogueroles López, José María	27.404.962	6,40	22.090.242	6,40
Halabi Harb, Anuar	25.174.135	5,87	20.292.044	5,87
Alintio International, S.L.	21.382.373	4,99	-	-
Valores Torre Casa, C.A.	18.968.066	4,43	11.439.148	3,31
De Guruceaga López, Gonzalo Francisco	17.269.838	4,03	13.920.650	4,03
Curbelo Pérez, Juan Ramón	17.047.566	3,98	13.741.484	3,98
Zasuma Inversiones, C.A.	16.582.309	3,87	13.366.455	3,87
Sucesión Talayero Tamayo, Alvaro	15.929.736	3,72	-	-
Inversiones Clatal, C.A.	14.095.458	3,29	11.361.888	3,29
Puig Miret, Jaime	10.590.093	2,47	8.536.327	2,47
Tamayo Degwitz, Carlos Enrique	8.895.718	2,08	7.170.548	2,08
García Arroyo, Sagrario	8.593.100	2,01	6.926.618	2,01
Inversiones Tosuman, C.A.	8.040.101	1,88	6.480.863	1,88
Kozma Ingenuo, Alejandro N.	8.040.097	1,88	6.480.861	1,88
Kozma Ingenuo, Carolina María	8.040.097	1,88	6.480.861	1,88
Teleacción, S.A.	8.040.097	1,88	6.480.861	1,88
Consortio Toyomarca, S.A.	5.987.955	1,40	1.312.051	0,38
Juan Huerta, Salvador	5.458.940	1,27	4.400.276	1,27
Herrera de la Sota, Mercedes	5.025.072	1,17	4.050.546	1,17
Benacerraf Herrera, Jorge Fortunato	5.025.045	1,17	4.050.527	1,17
Benacerraf Herrera, Andrés Gónzalo	5.025.045	1,17	4.050.527	1,17
Benacerraf Herrera, Mercedes Cecilia	5.025.045	1,17	4.050.527	1,17
Chaar Chaar, Mouada	4.905.718	1,14	3.954.344	1,14
Nogueroles García, María Montserrat	4.738.838	1,11	3.819.824	1,11
Inversiones Fernandez, S.A.	4.580.336	1,07	3.692.060	1,07
Cedeño, Eligio	4.500.730	1,05	3.627.892	1,05
Inversora Diarriveca, C.A.	4.456.399	1,04	3.592.159	1,04
Somoza Mosquera, David	4.285.031	1,00	-	-
Eurobuilding Internacional, C.A.	4.078.234	0,95	3.287.332	0,95
Kozma Solymosi, Nicolás A.	4.023.303	0,94	3.243.055	0,94
D Alessandro Bello, Nicolas Gerardo	3.860.520	0,90	3.111.844	0,90
Industria Venezolana Maicera Pronutricos, C.A.	3.695.713	0,86	2.978.995	0,86
Fondo de Jubilaciones y Pensiones UDO	3.617.164	0,84	2.915.680	0,84
Ponte Sucre, Gonzalo Luis	3.177.536	0,74	2.561.308	0,74
Velutini Urbina, Luis Emilio	3.111.867	0,73	2.508.377	0,73
Vollmer de Reuter, Luisa M.	3.087.771	0,72	2.488.953	0,72
Inversiones 747, C.A.	1.587.691	0,37	4.968.183	1,44
Sociedad Financiera Intercontinental I.T.D.	16.678	0,00	3.455.728	1,00
Domingo Alonso International, S.A.	-	-	17.235.629	4,99
Talayero Tamayo, Alvaro	-	-	12.840.436	3,72
Otros	62.658.115	14,63	54.195.831	15,69
	<u>428.503.396</u>	<u>100,00</u>	<u>345.403.396</u>	<u>100,00</u>

## b) Reservas de capital y resultados acumulados

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la cuenta de Reserva de capital incluye Bs 996.124 correspondientes a reservas voluntarias. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 se incluyen Bs 89.583.333 para el pago de las obligaciones convertibles en acciones (Bs 81.250.000 al 30 de junio de 2012), Nota 24.

En fecha 30 de marzo de 2011, SUDEBAN, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07778, indicó al Banco que las utilidades generadas por las operaciones de la Sucursal se considera superávit restringido. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco reclasificó a la cuenta de Superávit no distribuible en patrimonio Bs 33.870.641, correspondientes a los resultados de la Sucursal por el semestre finalizado en esa fecha (Bs 5.316.575, correspondientes a los resultados de la Sucursal por el semestre finalizado el 30 de junio de 2012).

El 14 de diciembre de 2011, en la Gaceta Oficial N° 39.820, se publicó la Resolución N° 305.11, de fecha 28 de noviembre de 2011 emitida por SUDEBAN, denominada «Normas Relativas al Fondo Social para Contingencias», en la cual se establecen los lineamientos para la contabilización de dicho Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 47 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de marzo de 2012, el Banco realizó la creación del Fondo mediante la apertura de un fideicomiso de inversión en el Banco Exterior, C.A. Banco Universal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305-11 publicada en Gaceta Oficial de fecha 14 de diciembre de 2011. El Banco efectuó los registros contables correspondientes debitando a inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida y acreditando al efectivo mantenido en el BCV.

Al 30 de junio de 2012 el Banco efectuó registro del Fondo Social por Bs 1.727.017, mediante un débito a inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida y crédito a reservas de capital. En julio de 2012 el Banco remitió a SUDEBAN comunicación en la cual se expone la discrepancia en el registro contable de dicho Fondo y remite la contabilización efectuada en julio de 2012 mediante un débito a superávit por aplicar y crédito al efectivo mantenido en el BCV.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco efectuó registro de Fondo Social de Contingencias por Bs 2.142.517, mediante un cargo a la cuenta Superávit por aplicar y abono a la cuenta Reserva de capital. En fecha 10 de enero de 2013, el Banco efectuó la transferencia al fideicomiso de inversión en el Banco Exterior por Bs 2.142.517 y efectuó registro contable mediante un débito a la cuenta de Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida y un crédito al efectivo mantenido en BCV.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN en la Resolución N° 329-99, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Banco reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 114.627.343 (Bs 72.747.775 al 30 de junio de 2012), equivalentes al 50% de los resultados del semestre, netos de apartados para reservas y resultados de la Sucursal. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el superávit restringido asciende a Bs 326.770.146 y Bs 253.692.803, respectivamente. Los montos incluidos en el superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos del capital social.

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de Superávit restringido:

	<b>Resolución N° 329-99 (En bolívares)</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	180.945.028
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	<u>72.747.775</u>
Saldo al 30 de junio de 2012	253.692.803
Aumento de capital social	(41.550.000)
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	<u>114.627.343</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>326.770.146</u>

## a) Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la cuenta de Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera incluye lo siguiente:

	(En bolívares)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	133.767.875
Fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 4)	<u>(656.392)</u>
Saldo al 30 de junio de 2012	133.111.483
Reclasificación de acuerdo con Oficio de SUDEBAN N° SIB-II-GGIBPV-GIPV2-32501	<u>656.392</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>133.767.875</u>

SUDEBAN, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-32501 de fecha 15 de octubre de 2012, indicó al Banco que el efecto de la traducción para la consolidación del Banco con los estados financieros de la sucursal en Curacao no debe ser registrado en el rubro 352.00 «Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera». En este sentido, el ente regulador instruyó al Banco revertir dicho efecto registrado en Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, a fin de revelar en este rubro el saldo mantenido al 31 de diciembre de 2011. Asimismo, indicó al Banco que el Manual de Contabilidad para Bancos en su dinámica 152 «Inversiones en sucursales» establece los parámetros para la consolidación de los estados financieros. En fecha 25 de octubre de 2012, el Banco remitió a la SUDEBAN los comprobantes contables correspondientes. Al 31 de diciembre de 2012, el rubro Otros ingresos operativos incluye Bs 23.321.669 correspondientes al efecto de la traducción para la consolidación del Banco con los estados financieros de la Sucursal en Curacao (Notas 4 y 19).

#### d) Índices de capital de riesgo

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de SUDEBAN, se indican a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>		<u>30 de junio de 2012</u>	
	Requerido %	Mantenido %	Requerido %	Mantenido %
Capital de riesgo legal-Global	12	13,83	12	13,32
Patrimonio/Activos totales	8	8,36	8	8,02

En marzo de 2007 SUDEBAN incorporó un esquema de gradualidad para la exclusión de la plusvalía del cálculo del índice de solvencia patrimonial, el cual consiste en dividir la plusvalía correspondiente a marzo de 2007 en 48 porciones, que serán deducidas mensualmente del patrimonio en un lapso que no excederá al 31 de marzo de 2011. El 29 de julio de 2009 SUDEBAN emitió la Resolución N° 305-09, en la cual modificó dichas normas no requiriendo deducir del patrimonio el monto de las plusvalías. Con respecto al Índice de Capital de Riesgo se incorporaron las siguientes modificaciones: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1) y; c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias overnight en moneda nacional.

La mencionada Resolución mantiene que los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) serán de 12% y 8%, respectivamente.

#### 26. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas

El Banco, en el curso normal de su negocio, efectúa transacciones mercantiles con empresas relacionadas. Es posible que los términos de algunas de estas transacciones no fueran los mismos a aquéllos que pudieran resultar de transacciones realizadas entre partes no relacionadas entre sí.

A continuación se detallan los saldos y transacciones que mantiene el Banco con su entidad relacionada Caracas International Banking Corporation:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>30 de junio de 2012</u>
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades		
Bancos y corresponsales en el exterior US\$44.757 (US\$249.161 al 30 de junio de 2012)	<u>192.453</u>	<u>1.071.391</u>
<b>Pasivo</b>		
Otros financiamientos obtenidos (Nota 14)		
Cuentas corrientes remuneradas, con interés anual del 0,25%	<u>581.327</u>	<u>613.360</u>
<b>Gastos del semestre</b>		
Gastos financieros		
Gastos por otros financiamientos obtenidos	<u>4.429</u>	<u>46.612</u>

## 27. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE) cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en esas instituciones, hasta por un monto determinado por depositante.

Mediante el Decreto N° 7.207, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.358 del 1 de febrero de 2010, se estableció en 0,75% el aporte mensual que los bancos deben efectuar a FOGADE, mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago, calculado de acuerdo con un instructivo emitido por FOGADE. Dicho aporte se presenta en el grupo de Gastos de transformación.

## 28. Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 31 de diciembre de 2012 y 30 de junio de 2012, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo de Gastos de transformación.

## 29. Encaje Legal

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, FOGADE y otras instituciones financieras, las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por Ley al financiamiento y la promoción de exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje legal conforme a dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras. Adicionalmente, el BCV, en la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 el 30 de mayo de 2012, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal a las instituciones que adquirieron certificados de participación desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión; en el semestre finalizado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco adquirió Bs 233.458.108 por este concepto (Notas 5-b y e). La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen, Nota 3.

## 30. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2012 existen juicios y reclamos pendientes de sentencia en contra del Banco, los cuales se detallan a continuación:

### a) Fiscales

#### ***Patente de Industria y Comercio***

El Banco recibió reparos interpuestos por la Alcaldía del Municipio Valencia por Bs 668.424 por tributo omitido, Bs 1.176.082 por multas y Bs 285.270 por intereses moratorios. Al 30 de junio de 2012 el Banco mantenía una provisión por la totalidad de este monto, registrado en la cuenta Otras provisiones (Nota 17). A la fecha, este caso fue declarado sin lugar y el Banco procedió a pagar las multas correspondientes.

El Banco ha recibido reparos por parte de la Alcaldía del Municipio El Hatillo del Estado Miranda por concepto de impuesto a las actividades económicas por Bs 145.623. En opinión de los asesores legales del Banco, existe una alta probabilidad de reducción de la multa.

### b) Laborales y otros

El Banco ha recibido reparos por parte del Instituto Nacional de Cooperación Educativa Socialista por concepto de contribuciones especiales por Bs 50.210. En opinión de la gerencia, basada en la opinión de sus asesores legales externos, estos asuntos no deberían tener un efecto material adverso en la posición financiera o en los resultados del Banco.

El Banco ha recibido demandas de personas naturales por cobros de prestaciones sociales y demás indemnizaciones laborales por Bs 66.118.143, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012. En opinión de la gerencia, basada en la opinión de sus asesores legales externos, estas demandas no tienen fundamento legal y, por lo tanto, no deberían tener un efecto material adverso en la posición financiera o en los resultados del Banco.

La gerencia del Banco y sus asesores legales opinan que las bases de la mayoría de dichos reparos y demandas no son procedentes y que los resultados finales de los recursos interpuestos serán favorables al Banco. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene provisión alguna por estos conceptos.

Con excepción de los reparos mencionados, la gerencia del Banco no tiene conocimiento de algún otro reclamo fiscal, laboral u otro pendiente que pueda tener un efecto importante sobre la situación financiera o sobre los resultados de sus operaciones.

Con excepción de los reparos mencionados, la gerencia del Banco no tiene conocimiento de algún otro reclamo fiscal, laboral u otro pendiente que pueda tener un efecto importante sobre la situación financiera o sobre los resultados de sus operaciones.



### 31. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

<b>31 de diciembre de 2012</b>								
<b>Vencimientos</b>								
	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>Mayor a junio de 2015</b>	<b>Total</b>
(En bolívares)								
<b>Activo</b>								
Disponibilidades	5.703.778.981	-	-	-	-	-	-	5.703.778.981
Inversiones en títulos valores	1.710.655.834	365.600.419	51.627.666	154.558.495	431.921.560	95.917.734	5.241.219.803	8.051.501.511
Cartera de créditos	6.323.514.358	1.359.947.152	552.193.293	532.447.709	657.967.591	522.170.869	2.048.817.077	11.997.058.049
Intereses y comisiones por cobrar	225.044.751	-	-	-	-	-	-	225.044.751
	<u>13.962.993.924</u>	<u>1.725.547.571</u>	<u>603.820.959</u>	<u>687.006.204</u>	<u>1.089.889.151</u>	<u>618.088.603</u>	<u>7.290.036.880</u>	<u>25.977.383.292</u>
<b>Pasivo</b>								
Captaciones del público	24.214.533.357	11.901.952	-	-	-	60.000.000	-	24.286.435.309
Otros financiamientos obtenidos	23.206.607	-	-	-	-	-	-	23.206.607
Obligaciones por intermediación financiera	20.350.594	-	-	-	-	-	-	20.350.594
Intereses y comisiones por pagar	12.969.545	-	-	-	-	-	-	12.969.545
	<u>24.271.060.103</u>	<u>11.901.952</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>60.000.000</u>	<u>-</u>	<u>24.342.962.055</u>
<b>30 de junio de 2012</b>								
<b>Vencimientos</b>								
	<b>31 de diciembre de 2012</b>	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>	<b>30 de junio de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>30 de junio de 2015</b>	<b>Mayor a junio de 2015</b>	<b>Total</b>
(En bolívares)								
<b>Activo</b>								
Disponibilidades	4.016.330.948	-	-	-	-	-	-	4.016.330.948
Inversiones en títulos valores	235.697.092	139.314.458	351.456.419	45.327.451	90.652.003	207.051.907	3.690.399.862	4.759.899.192
Cartera de créditos	5.788.173.757	1.009.670.060	467.033.260	413.830.197	362.816.923	654.605.623	1.177.416.116	9.873.545.936
Intereses y comisiones por cobrar	168.787.981	-	-	-	-	-	-	168.787.981
	<u>10.208.989.778</u>	<u>1.148.984.518</u>	<u>818.489.679</u>	<u>459.157.648</u>	<u>453.468.926</u>	<u>861.657.530</u>	<u>4.867.815.978</u>	<u>18.818.564.057</u>
<b>Pasivo</b>								
Captaciones del público	17.578.665.129	14.322.994	-	-	-	-	-	17.592.988.123
Otros financiamientos obtenidos	1.765.183	-	-	-	-	-	-	1.765.183
Obligaciones por intermediación Financiera	32.723.687	-	-	-	-	-	-	32.723.687
Intereses y comisiones por pagar	13.646.949	-	-	-	-	-	-	13.646.949
	<u>17.626.800.948</u>	<u>14.322.994</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17.641.123.942</u>

### 32. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros, las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2012</u>		<u>30 de junio de 2012</u>	
	Saldo en <u>libros</u>	Valor de mercado <u>estimado</u>	Saldo en <u>libros</u>	Valor de mercado <u>estimado</u>
	(En bolívares)			
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	5.703.778.981	5.703.778.981	4.016.330.948	4.016.330.948
Inversiones en títulos valores, netos	8.051.421.105	8.040.432.388	4.759.818.786	4.616.390.073
Cartera de créditos, neta	11.682.646.923	11.682.646.923	9.587.800.957	9.587.800.957
Intereses y comisiones por cobrar, netos	<u>197.536.983</u>	<u>197.536.983</u>	<u>146.263.681</u>	<u>146.263.681</u>
	<u>25.635.383.992</u>	<u>25.624.395.275</u>	<u>18.510.214.372</u>	<u>18.366.785.659</u>
<b>Pasivo</b>				
Captaciones del público	24.286.435.309	24.286.435.309	17.592.988.123	17.592.988.123
Otros financiamientos obtenidos	23.206.607	23.206.607	1.765.183	1.765.183
Otras obligaciones por intermediación financiera	20.350.594	20.350.594	32.723.687	32.723.687
Intereses y comisiones por pagar	<u>12.969.545</u>	<u>12.969.545</u>	<u>13.646.949</u>	<u>13.646.949</u>
	<u>24.342.962.055</u>	<u>24.342.962.055</u>	<u>17.641.123.942</u>	<u>17.641.123.942</u>

#### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y los intereses por cobrar y por pagar.

#### Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores disponible para la venta y mantenidas hasta su vencimiento fueron determinados usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados y precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares, (Notas 5-a y b). Las inversiones en otros títulos valores se presentan a su valor nominal el cual se considera su valor razonable de mercado, Nota 5-e.

#### Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

#### Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

### 33. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene créditos con grupos económicos que individualmente superen el 10% del patrimonio del Banco y no mantiene inversiones y créditos que excedan los límites establecidos en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

**34. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria**

Para fines complementarios y de análisis adicional, el Banco ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación, de acuerdo con el método del Nivel General de Precios (Nota 2). A continuación se presenta un resumen de dichos estados financieros:

**BALANCE GENERAL - COMPLEMENTARIO**

**31 de diciembre y 30 de junio de 2012**

	<b>31 de diciembre de 2012</b>	<b>30 de junio de 2012</b>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<u>5.703.778.981</u>	<u>4.486.241.669</u>
Efectivo	737.253.973	406.653.804
Banco Central de Venezuela	4.350.091.834	3.228.977.376
Bancos y otras instituciones financieras del país	123.110	160.626
Bancos y corresponsales del exterior	95.261.299	281.615.079
Efectos de cobro inmediato	521.048.765	568.834.784
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>8.051.421.105</u>	<u>5.316.717.583</u>
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	1.010.939.000	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.444.407.131	1.829.677.505
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	2.787.127.754	2.603.335.956
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	16.422.282	18.331.003
Inversiones en otros títulos valores	792.605.344	865.462.933
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(80.406)	(89.814)
<b>Cartera de créditos</b>	<u>11.682.646.923</u>	<u>10.709.573.669</u>
Créditos vigentes	11.941.485.358	10.952.206.509
Créditos reestructurados	34.151.571	36.915.806
Créditos vencidos	21.421.120	28.683.478
Créditos en litigio	-	10.945.018
(Provisión para cartera de créditos)	(314.411.126)	(319.177.142)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>	<u>197.536.983</u>	<u>163.376.532</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	120.626.364	85.052.579
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	103.527.566	102.801.787
Comisiones por cobrar	890.821	681.809
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(27.507.768)	(25.159.643)
<b>Bienes realizables</b>	<u>83.687.887</u>	<u>82.709.751</u>
<b>Bienes de uso</b>	<u>885.342.454</u>	<u>819.130.205</u>
<b>Otros activos</b>	<u>337.026.769</u>	<u>308.176.090</u>
<b>Total activo</b>	<u><u>26.941.441.102</u></u>	<u><u>21.885.925.499</u></u>

**BALANCE GENERAL - COMPLEMENTARIO**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2012**

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2012</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2012</u>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Captaciones del público</b>	<u>24.286.435.309</u>	<u>19.651.367.734</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>14.026.432.023</u>	<u>11.067.074.426</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	11.403.462.235	8.664.064.180
Cuentas corrientes remuneradas	2.622.969.788	2.403.010.246
Otras obligaciones a la vista	4.993.093.866	4.660.102.185
Depósitos de ahorro	4.596.193.615	3.006.707.975
Depósitos a plazo	572.293.969	726.492.739
Títulos valores emitidos por la Institución	98.421.836	-
Captaciones del público restringidas	-	190.990.409
<b>Otros financiamientos obtenidos</b>	<u>23.206.607</u>	<u>1.971.709</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	1.125.280	1.286.586
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	22.081.327	685.123
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b>	<u>20.350.594</u>	<u>36.552.358</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b>	<u>12.969.545</u>	<u>15.243.642</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	12.347.352	14.724.744
Gastos por pagar otros financiamientos obtenidos	33.610	-
Gastos por pagar por otras obligaciones	588.583	518.898
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b>	<u>388.605.540</u>	<u>302.219.882</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>24.731.567.595</u>	<u>20.007.355.325</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social actualizado	1.481.278.988	1.391.816.056
Obligaciones convertibles en acciones	100.000.000	111.700.000
Primas sobre aportes de capital en efectivo	154.949.500	154.949.500
Reservas de capital	544.977.617	468.720.435
Resultados acumulados	(355.444.931)	(417.137.362)
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	206.640.683	206.420.774
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>77.471.650</u>	<u>(37.899.229)</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>2.209.873.507</u>	<u>1.878.570.174</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>26.941.441.102</u>	<u>21.885.925.499</u>

**Estado de Resultados - Complementario**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012**

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2012</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2012</u>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>1.360.800.587</u>	<u>1.146.307.124</u>
Ingresos por disponibilidades	29.477	56.394
Ingresos por inversiones en títulos valores	321.716.136	266.316.143
Ingresos por cartera de créditos	944.272.219	792.663.381
Ingresos por otras cuentas por cobrar	94.759.767	87.271.206
Otros ingresos financieros	22.988	-
<b>Gastos financieros</b>	<u>(405.677.216)</u>	<u>(354.155.100)</u>
Gastos por captaciones del público	(396.443.423)	(344.195.158)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(87.718)	(45.621)
Gastos por obligaciones convertibles en acciones	(8.891.925)	(9.581.032)
Otros gastos financieros	(254.150)	(333.289)
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>955.123.371</u>	<u>792.152.024</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	5.756.460	7.421.261
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	-
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	<u>(53.374.304)</u>	<u>(162.827.215)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>907.505.527</u>	<u>636.746.070</u>
Otros ingresos operativos	179.582.383	278.679.724
Otros gastos operativos	(64.449.662)	(122.831.813)
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>1.022.638.248</u>	<u>792.593.981</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(665.308.517)</u>	<u>(568.994.640)</u>
Gastos de personal	176.751.635	160.751.996
Gastos generales y administrativos	367.422.259	300.537.736
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	110.245.447	98.897.794
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>10.889.176</u>	<u>8.807.114</u>
<b>Margen operativo bruto</b>	<u>357.329.731</u>	<u>223.599.341</u>
Ganancia (pérdida) por bienes realizables	2.736.499	(60.149)
Ingresos operativos varios	6.883.293	5.115.902
Gastos por bienes realizables	(18.556.580)	(13.844.324)
Gastos operativos varios	<u>(30.157.563)</u>	<u>(26.073.461)</u>
<b>Margen operativo neto</b>	<u>318.235.380</u>	<u>188.737.309</u>
Ingresos extraordinarios	580.774	1.774.473
Gastos extraordinarios	<u>(6.363.801)</u>	<u>(2.322.307)</u>
<b>Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario</b>	312.452.353	188.189.475
Impuesto sobre la renta	<u>(804.362)</u>	<u>(1.273.563)</u>
<b>Resultado antes de resultado monetario</b>	311.647.991	186.915.912
Pérdida monetaria neta	<u>(82.325.711)</u>	<u>(44.907.830)</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>229.322.280</u>	<u>142.008.082</u>

**Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012**

	<u>Capital social pagado actualizado</u>			Obligaciones convertibles en acciones	Primas y aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados	Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarías por tenencia de activos y pasivos	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores	Total patrimonio
	Nominal y legal	Actualización de capital	Total					en moneda extranjera		
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012, excepto el capital social nominal)										
<b>Saldos al</b>										
<b>31 de diciembre de 2011</b>	345.403.396	1.046.412.660	1.391.816.056	120.066.330	154.949.500	415.368.738	(507.722.824)	207.520.997	23.380.244	1.805.379.041
Fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en extranjera	-	-	-	-	-	-	-	(1.100.223)	-	(1.100.223)
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(59.607.152)	(59.607.152)
Efecto por actualización de ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.672.321)	(1.672.321)
Efecto por actualización de las obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	(8.366.330)	-	-	-	-	-	(8.366.330)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	142.008.082	-	-	142.008.082
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	-	42.114.286	(42.114.286)	-	-	-
Creación del Fondo social para contingencias	-	-	-	-	-	1.929.077	-	-	-	1.929.077
Fondo de reserva para obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	-	-	9.308.334	(9.308.334)	-	-	-
<b>Saldos al 30 de junio de 2012</b>	345.403.396	1.046.412.660	1.391.816.056	111.700.000	154.949.500	468.720.435	(417.137.362)	206.420.774	(37.899.229)	1.878.570.174
Capitalización de decreto de dividendos	83.100.000	6.362.932	89.462.932	-	-	-	(89.462.932)	-	-	-
Fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	219.910	-	219.910
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(111.401.129)	(111.401.129)
Efecto por actualización de ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	3.969.749	3.969.749
Efecto por actualización de las obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	(11.700.000)	-	-	-	-	-	(11.700.000)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	229.322.280	-	-	229.322.280
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	-	65.781.332	(65.781.332)	-	-	-
Creación del Fondo social para contingencias	-	-	-	-	-	2.142.517	(4.052.252)	-	-	(1.909.735)
Fondo de reserva para obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	-	-	8.333.333	(8.333.333)	-	-	-
<b>Saldos al</b>										
<b>31 de diciembre de 2012</b>	<u>428.503.396</u>	<u>1.052.775.592</u>	<u>1.481.278.988</u>	<u>100.000.000</u>	<u>154.949.500</u>	<u>544.977.617</u>	<u>(355.444.931)</u>	<u>206.640.684</u>	<u>77.471.649</u>	<u>2.209.873.507</u>

**Estado de Flujos de Efectivo - Complementario**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012**

	<b>31 de diciembre</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>de 2012</b>	<b>de 2012</b>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	
<b>Flujos de efectivo por actividades operacionales</b>		
Resultado neto del semestre	229.322.280	142.008.082
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto (usado en) proveniente de actividades operacionales		
Provisión para cartera de créditos	53.325.393	157.119.079
Provisión para rendimientos por cobrar	48.287	-
Provisión para otros activos	430.263	3.202.394
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	87.597.967	71.266.435
Provisión para indemnizaciones laborales	20.537.598	20.837.977
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(17.962.828)	(15.207.643)
Provisión de impuesto sobre la renta	2.669.495	2.030.359
Impuesto sobre la renta diferido activo	(1.865.133)	(634.156)
Variación neta de		
Colocaciones en operaciones interbancarias	(1.010.939.000)	-
Intereses y comisiones por cobrar	(39.953.865)	(65.526.982)
Otros activos	(60.064.391)	(32.755.253)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>79.770.475</u>	<u>36.370.850</u>
 Efectivo neto (usado en) proveniente de actividades operacionales	 <u>(657.083.459)</u>	 <u>318.711.142</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Obligaciones convertibles en acciones	(11.700.000)	(8.366.330)
Efecto por inflación de pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	452.691	(1.100.223)
Variación neta de		
Captaciones del público	4.635.067.575	3.115.635.652
Otros financiamientos obtenidos	21.234.898	(403.096)
Otras obligaciones por intermediación financiera	(16.201.764)	(79.638.251)
Intereses y comisiones por pagar	<u>(2.274.097)</u>	<u>(10.775.405)</u>
 Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	 <u>4.626.579.303</u>	 <u>3.015.352.347</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Créditos otorgados en el semestre	(10.327.129.401)	(10.492.130.343)
Créditos cobrados en el semestre	9.307.846.799	8.532.344.993
Variación neta de		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(1.499.358.747)	397.808.336
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(183.801.206)	(1.308.994.250)
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	1.908.721	(2.935.095)
Inversiones en otros títulos valores	70.715.072	(422.503.423)
Bienes realizables	(19.534.716)	(39.649.289)
Bienes de uso	<u>(102.605.054)</u>	<u>(80.549.625)</u>
 Efectivo neto usado en actividades de inversión	 <u>(2.751.958.532)</u>	 <u>(3.416.608.696)</u>
<b>Disponibilidades</b>		
Variación neta de efectivo y sus equivalentes	1.217.537.312	(82.545.207)
Al inicio del semestre	<u>4.486.241.669</u>	<u>4.568.786.876</u>
Al final del semestre	<u>5.703.778.981</u>	<u>4.486.241.669</u>
<b>Composición de la pérdida monetaria por actividades</b>		
Operacionales	153.468.874	90.001.381
De financiamiento	2.075.258.810	1.171.766.031
De inversión	(1.676.491.252)	(898.502.398)
Tenencia de efectivo	<u>(469.910.721)</u>	<u>(318.357.184)</u>
	<u>82.325.711</u>	<u>44.907.830</u>

**Estado de Flujos de Efectivo - Complementario**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012**

**31 de diciembre**                      **30 de junio**  
de 2012                                      de 2012  
 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)

**Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo**

Desincorporación de créditos (capital)	16.484.304	169.784.765
Desincorporación de créditos (intereses)	805.846	12.979.452
Reclasificación de exceso de provisiones		
De cartera de créditos a rendimientos por cobrar	(5.742.176)	(7.661.065)
De cartera de créditos a créditos contingentes	(1.370.918)	(802.257)
Variación neta de la ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores	115.370.879	(61.279.473)
Creación del Fondo Social para Contingencias	2.142.517	1.929.077
Efecto por fluctuación cambiaria en		
Inversiones disponibles para la venta	94.343	472.005
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	121.708	608.912
Rendimientos por cobrar	3.858	19.306

**Bienes de uso**

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2012			30 de junio de 2012		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)					
Terrenos	72.322.592	-	72.322.592	106.117.960	-	106.117.960
Edificaciones e instalaciones	558.896.948	(52.252.228)	506.644.720	459.425.183	(42.231.005)	417.194.178
Equipos de computación	166.205.240	(121.739.769)	44.465.471	147.036.612	(113.532.440)	33.504.172
Mobiliario y equipos	336.377.166	(162.169.235)	174.207.931	296.484.986	(144.837.275)	151.647.711
Equipos de transporte	12.086.594	(8.423.687)	3.662.907	11.448.142	(7.613.653)	3.834.489
Obras en ejecución	<u>82.040.018</u>	<u>-</u>	<u>82.040.018</u>	<u>104.832.879</u>	<u>-</u>	<u>104.832.879</u>
	1.227.928.558	(344.584.919)	883.343.639	1.125.345.762	(308.214.373)	817.131.389
Otros bienes	<u>1.998.815</u>	<u>-</u>	<u>1.998.815</u>	<u>1.998.816</u>	<u>-</u>	<u>1.998.816</u>
	<u>1.229.927.373</u>	<u>(344.584.919)</u>	<u>885.342.454</u>	<u>1.127.344.578</u>	<u>(308.214.373)</u>	<u>819.130.205</u>

**Activos y pasivos monetarios**

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2012. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario y se presenta por separado en el estado de resultados.

**Activos y pasivos no monetarios**

Estos componentes (bienes de uso, bienes realizables y cargos diferidos) han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del Nivel General de Precios (NGP).

**Patrimonio**

Todas las cuentas patrimoniales, excepto las obligaciones convertibles en acciones, han sido actualizadas con base en sus fechas de origen y se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2012. Para el decreto de dividendos en acciones, la constitución y la variación de reservas voluntarias, estatutarias o de tipo similar, se asigna, como antigüedad, la fecha o período de su origen como patrimonio y no la de su capitalización. Los dividendos en efectivo se actualizan desde la fecha de decreto de los mismos.

**Resultados**

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al 31 de diciembre de 2012 entre el INPC de las fechas en que se devengaron o causaron. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.



**Estado demostrativo del resultado monetario del semestre**

Para fines de análisis adicional, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario del semestre del Banco:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2012</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2012</u>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2012)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>734.395.428</u>	<u>733.323.352</u>
<b>Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta</b>		
Ingresos	1.556.339.996	1.439.238.335
Movimiento patrimonial	115.590.788	60.179.251
Precio de venta de bienes realizables	<u>6.846.079</u>	<u>668.829</u>
Subtotal	<u>1.678.776.863</u>	<u>1.500.086.415</u>
<b>Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta</b>		
Gastos 1.157.094.038	1.181.055.986	
Movimiento patrimonial	-	8.366.330
Adiciones de bienes de uso, cargos diferidos y otros	<u>174.526.321</u>	<u>264.684.193</u>
Subtotal	<u>1.331.620.359</u>	<u>1.454.106.509</u>
Posición monetaria estimada activa neta al final del semestre	1.081.551.932	779.303.258
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>999.226.221</u>	<u>734.395.428</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(82.325.711)</u>	<u>(44.907.830)</u>